

TRABAJO FIN DE MÁSTER

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE
ECONOMÍA PERSONAL Y SOCIAL DE 3º
DE LA ESO**

CURSO 2022-2023

Autor

Nicolás de la Paz Suárez

Tutora

María Olga González Morales

En San Cristóbal de La Laguna, julio de 2023

Resumen

El presente trabajo de Fin de Máster ha sido elaborado en la modalidad de propuesta de programación didáctica para la asignatura de Economía Personal y Social de 3º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), como finalización de los estudios del Máster en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en la especialidad de Economía, Empresa y Turismo. Consta de una breve introducción de los aspectos más relevantes a nivel educativo a tratar en el presente documento, así como de una valoración crítica de la programación didáctica acometida por el Departamento de Economía del Instituto de Tegueste, que sirvió de base para confeccionar la propuesta de programación didáctica sobre la que versa el presente trabajo. Por último, se procedió a desarrollar una Situación de Aprendizaje (SA) aplicando todo lo estipulado dentro de la propuesta de programación didáctica, planteando unas conclusiones afines con los objetivos marcados a nivel educativo. Todo ello ha sido aplicando el nuevo Proyecto de la Ley Orgánica de Educación por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE).

Palabras clave: Economía, LOMLOE, programación didáctica, situación de aprendizaje

Abstract

This Master's thesis has been prepared in the form of a proposal for a didactic program for the subject of Personal and Social Economics for the 3rd year of Compulsory Secondary Education (ESO), as the end of the studies of the Master's Degree in Teacher Training for Compulsory Secondary Education and Baccalaureate, in the specialty of Economics, Business and Tourism. It consists of a brief introduction of the most relevant educational aspects to be dealt with in this document, as well as a critical assessment of the didactic program undertaken by the Economics Department of the Tegueste Institute, which served as the basis for the preparation of the proposed didactic program on which this work is based. Finally, we proceeded to develop a Learning Situation (LS) by applying everything stipulated in the didactic programming proposal, and drawing conclusions in line with the objectives set at the educational level. All this has been done by applying the new Project of the Organic Law of Education that modifies the Organic Law of Education (LOMLOE).

Key words: Economics, LOMLOE, didactic programming, learning situation.

Índice de contenido

| | |
|---|-----------|
| 1. Introducción..... | 6 |
| 2. Análisis reflexivo y valoración crítica de la programación..... | 7 |
| 2.1. Contextualización (centro, entorno, anclaje con el PEC) | 7 |
| 2.2. Valoración crítica de la programación didáctica | 10 |
| 3. Propuesta de programación didáctica anual | 14 |
| 3.1. Introducción..... | 14 |
| 3.2 Justificación..... | 16 |
| 3.3. Marco normativo..... | 19 |
| 3.4. Fundamentación curricular | 21 |
| 3.4.1 <i>Objetivos Generales de la Etapa</i> | 21 |
| 3.4.2 <i>Competencias clave y perfil de salida</i> | 23 |
| 3.4.3. <i>Competencias específicas y criterios de evaluación</i> | 28 |
| 3.4.4. <i>Selección de los saberes básicos y contenidos de la materia</i> | 33 |
| 3.5. Secuenciación y temporalización | 36 |
| 3.6. Metodología didáctica | 38 |
| 3.6.1. <i>Modelos metodológicos</i> | 38 |
| 3.6.2. <i>Recursos y materiales</i> | 43 |
| 3.6.3. <i>Agrupamientos y espacios</i> | 44 |
| 3.6.4. <i>Actividades del curso, extraescolares y complementarias</i> | 46 |
| 3.7. Atención a la diversidad | 48 |
| 3.8. Tratamiento transversal de Educación en Valores..... | 53 |
| 3.9. Sistema de evaluación y calificación | 55 |
| 3.9.1. <i>Criterios de evaluación</i> | 56 |
| 3.9.2. <i>Evaluación del alumnado absentista</i> | 60 |
| 3.9.3. <i>Planes de recuperación y estrategias de refuerzo</i> | 61 |
| 3.9.4. <i>Instrumentos</i> | 63 |
| 3.9.5. <i>Herramientas</i> | 65 |
| 3.9.6. <i>Criterios de calificación</i> | 65 |
| 3.10. Relación de las situaciones de aprendizaje | 69 |
| 4. Situación de Aprendizaje 5. ¡Cuentas claras, vida mejor! | 71 |
| 4.1. Descripción de la propuesta y justificación..... | 71 |
| 4.1.1. <i>Fundamentación metodológica</i> | 74 |
| 4.2 Descripción del escenario didáctica..... | 74 |
| 4.2.1. <i>Agrupamiento del alumnado</i> | 75 |
| 4.2.2. <i>Uso de espacios y recursos</i> | 75 |
| 4.2.3. <i>Atención al alumnado NEAE</i> | 75 |

| | |
|--|-----------|
| 4.2.4. <i>El papel de la educación en valores</i> | 76 |
| 4.3. Descripción detallada del desarrollo de la SA..... | 77 |
| 4.3.1. <i>Desarrollo de las actividades de la SA</i> | 77 |
| 4.3.2. <i>Temporalización de las actividades</i> | 78 |
| 4.4. Sistema de evaluación asociado a la actividad..... | 81 |
| 4.4.1. <i>Criterios de evaluación asociados a los aprendizajes</i> | 81 |
| 4.4.3. Criterios de calificación | 84 |
| 5. Conclusiones finales | 87 |
| 6. Bibliografía | 90 |
| 7. Anexo | 93 |

Índice de cuadros

| | |
|--|----|
| Cuadro I. Valoración y análisis crítico de la programación didáctica..... | 13 |
| Cuadro II. Competencia específica I..... | 31 |
| Cuadro III. Competencia específica II..... | 32 |
| Cuadro IV. Competencia específica III..... | 33 |
| Cuadro V. Saberes básicos contenidos en el currículo de la asignatura..... | 36 |
| Cuadro VI. Secuenciación de situaciones de aprendizaje y saberes básicos..... | 38 |
| Cuadro VII. Metodologías utilizadas en el aula..... | 42 |
| Cuadro VIII. Bloque competencial I - Introducción a la Economía..... | 61 |
| Cuadro IX. Bloque competencial II - Finanzas personales..... | 62 |
| Cuadro X. Bloque competencial III - Consumo responsable y sostenibilidad..... | 64 |
| Cuadro XI. Calificación y evaluación del trabajo del alumnado..... | 72 |
| Cuadro XII. Temporalización de las situaciones de aprendizaje..... | 76 |
| Cuadro XIII. Relación entre los criterios de evaluación y los descriptores operativos..... | 88 |

1. Introducción

La enseñanza de la economía se ha erigido como un factor clave en la formación integral del alumnado al ser, la Economía, una disciplina que es capaz de proporcionar conocimientos primordiales para entender los procesos económicos, las propias interacciones sociales, así como la toma de decisiones tanto a nivel personal como a nivel social. Así, el presente documento se ha confeccionado como un Trabajo de Fin de Máster (TFM) centrado en el desarrollo de una programación didáctica para la asignatura de Economía Personal y Social de 3º de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

En concreto, el objetivo principal de este trabajo es el de diseñar y adaptar una programación didáctica que sirva de guía a la hora de permitir el aprendizaje y la enseñanza del alumnado, contando para ello con el currículo oficial de la asignatura, así como de toda la normativa educativa de referencia, promoviendo un enfoque didáctico participativo e innovador, en donde sea el propio alumnado quien descubra el conocimiento de la asignatura, todo ello por medio del pensamiento crítico, utilizando todas las herramientas didácticas y conceptos que sean necesarios para lograr que dicho alumnado aprenda durante el curso.

En esencia, en el segundo apartado, se desarrolla un análisis reflexivo y una valoración crítica de la Programación Didáctica de 3º de la ESO del Instituto de Educación Secundaria de Tegueste-Los Laureles, buscando encontrar puntos de mejora que sean susceptibles de ser comentados y tenidos en cuenta en futuras programaciones didácticas. En el tercer apartado, teniendo como referencia el análisis reflexivo acometido, se facilita una propuesta de programación didáctica para la asignatura que, además, se encuentra adaptada al propio centro educativo de Tegueste. Así, se tendrá en cuenta a la hora de realizar dicha propuesta los puntos clave a comentar de la programación didáctica, como son los objetivos principales, las competencias que se van a trabajar durante el curso, los criterios de calificación y de evaluación, la normativa educativa que debe ser usada a la hora de confeccionar la programación, la metodología empleada, los recursos y materiales utilizados, así como las diversas situaciones de aprendizaje planteadas por parte del departamento de economía, entre otros.

En el cuarto apartado, del total de situaciones de aprendizaje que han sido confeccionadas dentro de la programación didáctica, se va a desarrollar una situación de aprendizaje concreta, como es el tema del Presupuesto Familiar, acabando el presente trabajo con una valoración personal y conclusiones en donde se concreten los puntos más relevantes tratados tanto en la propuesta de programación como en la propia situación de aprendizaje.

2. Análisis reflexivo y valoración crítica de la programación

2.1. Contextualización (centro, entorno, anclaje con el PEC)

La idea principal subyacente a la hora de desarrollar y de implementar una determinada programación didáctica, es la de tener la capacidad de ser permeable, es decir, de adaptarse a las circunstancias concretas que se den en un instante dado, así como amoldarse al centro educativo en el que se va a impartir la asignatura y a los proyectos educativos, objetivos planteados en el PEC o a las propias necesidades del alumnado (entre ellos, el alumnado NEAE) que se produzcan durante el curso académico.

El centro educativo del Instituto de Educación Secundaria de Tegueste-Los Laureles¹, ha sido el lugar sobre el cual se ha desarrollado el presente documento, el cual se encuentra en la villa de Tegueste, a unos 15-20 minutos en coche desde el centro de La Laguna. El municipio cuenta con una extensión de 26,41 km cuadrados y con una cifra de habitantes empadronados de 11.359 habitantes (datos obtenidos del INE, enero de 2022). Además, la zona en la que se encuentra el centro educativo cuenta con una economía basada en la agricultura, la ganadería y el turismo, siendo la actividad agrícola la más importante de dichas actividades, si bien, también se ha convertido en ciudad-dormitorio donde la mayoría de la población trabaja en los núcleos urbanos de La Laguna y Santa Cruz, elevando así la renta por encima de la media, siendo dicho dato de 30.345 Euros en 2019², convirtiendo al municipio en uno de los más ricos de Canarias.

¹ Todos los datos concernientes al Instituto de Tegueste han sido obtenidos de la Programación General Anual del Centro Educativo de Tegueste (curso 2022-2023) y del Proyecto Educativo de Centro (PEC).

² Renta por municipios: Tegueste (Santa Cruz de Tenerife). Diario Expansión. Recuperado de: <https://datosmacro.expansion.com/mercado-laboral/renta/espana/municipios/canarias/santa-cruz-de-tenerife/tegueste> [consultado el día 14 de junio de 2023]

En este contexto, el centro educativo fue construido al lado de la carretera general que discurre entre el núcleo poblacional de La Laguna hasta llegar al pueblo de Tejina y de Valle Guerra, pasando previamente por el municipio de Tegueste. Cuenta con un edificio central y varios anexos (como un salón de actos), un polideportivo, una cancha cubierta y otra al aire libre, un lugar de esparcimiento con mesas de madera, un módulo en el que se imparten clases de ciclos formativos tanto de grado medio como de grado superior, etc.

Así, actualmente se imparten los cursos de enseñanza ESO (Educación Secundaria Obligatoria), 1º de Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales, modalidad General y 2º de Bachillerato en las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales y en la modalidad de Ciencias. También se imparten clases de Ciclos Formativos de Grado Medio en Operaciones de Laboratorio y de Grado Superior de Laboratorio de Análisis y Control de Calidad y de Química Industrial. El número total de alumnos y alumnas del centro educativo es de 765³, de los cuales de los cuales 459 es alumnado que está cursando la ESO, mientras que hay 203 alumnos y alumnas que están cursando el bachillerato, en las modalidades de Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales y en la modalidad General. En el caso de ciclos, el instituto cuenta con un total de 31 alumnos y alumnas del Grado Medio de Operaciones de Laboratorio, 30 alumnos del Grado Superior de Laboratorio de Análisis y Control de Calidad y 29 alumnos y alumnas del Ciclo de Química Industrial.

Además, el centro educativo tiene en su plantilla a un total de 75 profesoras y profesores y 6 personas a cargo de la administración del centro educativo, de la biblioteca, del mantenimiento de las instalaciones del edificio central y edificios anexos, de la cafetería y de otros lugares en los que se encuentra el centro. Los principales centros adscritos al instituto de Tegueste son el CEIP María del Carmen Fernández Melián y el CEIP Teófilo Pérez, de donde proviene la mayoría del alumnado, por lo que cuentan con una realidad socioeconómica muy parecida aunque, no obstante, también llegan al centro educativo alumnado de la zona de La Laguna, de Valle de Guerra, de La Punta del Hidalgo, entre otros lugares, sobre todo debido a que en el instituto se imparte la especialidad de

³ Datos obtenidos a partir de la PGA del centro educativo (Programación General Anual)

Ciencia y Tecnología en el Bachillerato y porque desde el centro educativo se provee un servicio de atención a la diversidad muy bueno.

Es este precisamente uno de los puntos fuertes del centro educativo, es decir, el Plan de Atención a la diversidad⁴ y la capacidad del centro de acoger a alumnado que cuenta con discapacidad motora, teniendo en plantilla a dos auxiliares que se encargan de ayudar al alumnado que presenta desde dificultades por alteraciones óseas o parálisis cerebral o incluso espina bífida, para intentar lograr disminuir las diferencias educativas que se puedan dar a nivel pedagógico en la impartición de las clases.

Además, el IES Tegueste se confiere como un centro educativo público, no confesional y de atención preferente a motóricos, alumnado con movilidad reducida y alumnado con NEAE centrada en el Trastorno del Espectro Autista. En este aspecto, los principios y valores que guían las estrategias educativas, así como las acciones del centro⁵, son las siguientes:

- La equidad que garantice la igualdad de oportunidades para todo el alumnado, la inclusión educativa y la no discriminación.
- La importancia de los valores que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la justicia.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como los cambios que experimente la sociedad
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento del centro.

⁴ En pos de establecer unas pautas de convivencia y de integración de todo el alumnado, referido con los objetivos marcados desde el PEC y la PGA del centro, el instituto cuenta con un espacio para la gestión de la convivencia, así como para recibir a las madres y padres del alumnado, con la intención de gestionar mejor los problemas que puedan sucederse así como para poder ver cuáles son las necesidades específicas de determinado alumnado, y teniendo especial relevancia las necesidades del alumnado NEAE. Así, de acuerdo con la PGA del centro educativo, se ha notado una disminución del alumnado NEAE⁴ aunque se ha dado un aumento del alumnado que presenta TDH, TGD y ECOPHE, lo que supone un desafío para el centro ya que se necesitan más recursos para poder atender adecuadamente a este tipo de alumnado.

⁵ Información obtenida de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- El valor del conocimiento científico, humanístico, artístico y tecnológico.
- El valor del pensamiento crítico y la razón dialogante.

Consideramos que el principio de equidad que garantice la igualdad de oportunidades se erige como uno de los más importantes ya que permite que el alumnado obtenga el conocimiento mediante su esfuerzo, siendo recompensado su trabajo mediante sus méritos, todo ello propiciando un contexto de inclusión educativa y, además, consideramos que el valor del pensamiento crítico como vehículo de crítica constructiva y de reflexión se constituye como un elemento clave a la hora de fomentar el pensamiento en el alumnado, en su crecimiento como individuo, tanto a nivel individual como colectivo.

2.2. Valoración crítica de la programación didáctica

El cuestionamiento y valoración crítica de la programación didáctica se confiere como un trabajo arduo que busca encontrar la esencia propia de dicha programación, así como su anclaje al PEC (Programa Educativo de Centro) y a la propia PGA (Programación General Anual) desarrollada por el equipo directivo del centro, en este caso el instituto de Tegueste. A la hora de confeccionar la presente valoración, se han tenido en cuenta los documentos oficiales que han sido proporcionados por el centro educativo, así como la utilización del currículo de la asignatura y de la propia programación didáctica desarrollada por el centro educativo para la asignatura de Economía Personal y Social de 3º de la ESO. En este sentido, el PEC⁶ actual del centro educativo no ha sido modificado acorde con la nueva normativa (se encuentra desfasado), pero nos puede dar algunas claves acerca de los principios y acciones del centro, que van alineadas con el contenido de la presente programación didáctica, si bien, en pos de poder valorar mejor la programación, también se ha tenido en cuenta tanto el Proyecto de

⁶ Según la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en este documento recogerán los valores, los fines y las prioridades de actuación, y se incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

Dirección del centro 2019-2023⁷ y la Programación General Anual del curso 2022-2023⁸.

La programación sigue la línea marcada por el currículo de la asignatura, ya que tanto su estructura formal como su disposición pedagógica siguen las pautas fijadas desde el currículo, en tanto que, la propia justificación de la programación está alineada totalmente con éste, haciendo especial mención a la contribución a los objetivos de la Etapa, destacando el “uso de la tecnología para fomentar en el alumnado el desarrollo del espíritu crítico ante la cantidad ingente de información a la que podrán acceder”. Además, se ha adoptado en la estructura de la propuesta de programación un nuevo apartado que no se encuentra en la programación didáctica del centro educativo, como es el tratamiento transversal de la educación en valores.

Por otro lado, en lo concerniente a la estructuración de la programación didáctica del centro educativo de la asignatura de Economía Personal y Social de 3º de la ESO, esta se ha hecho acorde con lo previsto en la LOMLOE, aglutinando cada uno de los puntos necesarios para poder confeccionar la programación didáctica de acuerdo con la normativa. No obstante, encuentro que se pueden dar diversos puntos de mejora, por ejemplo, en la justificación de la programación que, si bien, está correctamente redactada, se podría hacer una mejor alusión a los objetivos establecidos en el PEC y a como cada objetivo es tratado dentro de la programación y según el criterio del departamento de Economía. También se podría mejorar la justificación argumentando mejor las razones que han motivado la estructuración de las situaciones de aprendizaje en vez de solamente comentar lo referido al currículo de la asignatura.

Un punto muy positivo de la programación es la metodología empleada, ya sea por su variedad (método expositivo, enseñanza directiva, investigación guiada,

⁷ Con respecto a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se trata del documento público en el que el candidato o candidata a la dirección del centro educativo plasma los objetivos, las líneas de actuación y la evaluación de las propuestas realizadas, todo ello relacionado con conseguir lograr el éxito escolar de todo el alumnado (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

⁸ De acuerdo con el artículo 125 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, los centros educativos elaborarán al principio de cada curso una programación general anual que recoja todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas y todos los planes de actuación acordados y aprobados. Será aprobado y evaluado por el Consejo Escolar, aunque también se podrán dar variaciones en el mismo por parte del Claustro en lo que respecta a la planificación y la organización docente.

pensamiento eficaz, simulación de juegos...) y por ir en consonancia con las decisiones de carácter general sobre la metodología didáctica de la PGA del centro. No obstante, un punto de mejora que considero interesante sería el de organizar mejor la metodología focalizando la enseñanza en unos métodos didácticos concretos para, en momentos de mayor tensión o de menor atención, utilizar metodologías más dinámicas y divertidas, pero, sobre todo, participativas, activas y significativas.

Como punto a mejorar también propongo el implementar una actividad de aprendizaje de servicio que posibilite el enseñar al alumnado algo tan importante como es el compromiso social realizando para ello un servicio comunitario. Se trabaja tanto el aprendizaje activo y significativo, ya que se parte de los conocimientos previos del alumnado y del aprendizaje situado. Se trataría de desarrollar la actividad sobre las necesidades que se puedan dar en el entorno en el que se encuentra el centro educativo. Se posibilita también fomentar la educación en valores y para la ciudadanía, así como el sentido crítico, siendo guiados en el proceso por el docente.

Por otra parte, considero el enfoque utilizado dentro de la programación didáctica con respecto a la evaluación muy positivo, ya que en su redacción aglutina diversos escenarios en los que la evaluación ha de ser llevada a cabo (por ejemplo, la adecuación del proceso de enseñanza a las necesidades educativas y formativas del alumnado o la aplicación de medidas de apoyo educativo, entre otros). No obstante, un punto de mejora sería el de especificar concretamente la ponderación de los distintos criterios de calificación en función de las actividades, exámenes y tareas planteadas en la programación.

Y, por último, como punto de mejora, incorporaría un punto más en la programación didáctica que versara sobre el tratamiento transversal de la educación en valores, relacionándose con las orientaciones planteadas por la PGA del centro educativo, fomentando la convivencia democrática y participativa, el impulso de la igualdad entre mujeres y hombres, el fomento de la no discriminación en ningún ámbito ni contexto, etc. Tal y como podemos observar en el Cuadro I, se han aglomerado todos los puntos de mejora y conclusiones elaboradas con respecto a la programación didáctica de la

asignatura de Economía Personal y Social del Instituto de Tegueste, de la siguiente forma:

Cuadro I. Valoración y análisis crítico de la programación didáctica

| Estructura de la programación didáctica | Valoración y análisis crítico de la programación |
|---|---|
| 0. Estructura y organización y contextualización | Estructura formal y organizativa muy completa; punto mejorable mediante una reorganización de los puntos de la programación, partiendo desde un enfoque general hacia uno más particular (de más a menos); la programación además no cuenta con una contextualización del centro educativo. |
| 1. Punto de partida e introducción | Buena redacción acorde con la normativa y correcta exposición de la situación inicial del alumnado |
| 2. Justificación de la programación | Correctamente redactada según la normativa; escasa concreción de los objetivos con respecto al PEC del centro educativo |
| 3. Modelos metodológicos | Extensa metodología expuesta e implementada; faltaría concretar mejor qué metodología va a ser usada concretamente |
| 4. Agrupamientos, espacios y recursos | Muy completo y correctamente redactado y relacionado con la normativa |
| 4. Actividades complementarias y extraescolares | Correctamente redactado, aunque falta concretar alguna actividad específica de la asignatura (posibilidad de implementar una actividad de aprendizaje de servicio relacionada con economía) |
| 5. Atención a la diversidad | Completo de acuerdo con la normativa, aunque mejorable (especificar los casos más concretos de enseñanza al alumnado con necesidades especiales) |
| 6. Evaluación (criterios de evaluación, evaluación absentista, estrategias de refuerzo y planes de recuperación) | Muy completa y concreta; mejorable añadir los criterios de evaluación utilizados por medio de tablas y añadir un plan concreto para alumnado con necesidades especiales |
| 7. Instrumentos, herramientas | Muy completo y redactado correctamente |
| 8. Criterios de calificación | Bastante mejorable ya que se puede añadir la forma concreta de evaluación, es decir, la ponderación de la nota que se vaya a utilizar para calificar al alumnado |

| | |
|---|--|
| 9. Estrategias para el refuerzo y planes de recuperación | Completo pero mejorable proveyendo al texto de una estrategia de refuerzo para el alumnado con necesidades especiales |
| 10. Concreción de los objetivos de la Etapa | Correctamente redactado y de acuerdo con la normativa; se puede mejorar relacionando los objetivos de la Etapa con las competencias clave y las competencias específicas |
| 11. Selección de los saberes básicos | No consta en el documento; punto mejorable mediante su inclusión en la presente propuesta de programación didáctica |
| 11. Tratamiento transversal de la educación en valores | No consta en la programación por lo que supondría una mejora sustancial su incorporación al texto |

Fuente. Elaboración propia a partir de la programación didáctica de 3º de la ESO de la asignatura de Economía Personal y Social (IES Tegueste)

En definitiva, si bien hay puntos que están correctamente desarrollados y enlazados dentro de la programación didáctica, encuentro que la estructura y organización podría concretarse de una forma mucho más lógica, partiendo de una visión general sobre la materia hasta llegar, punto por punto, a la concreción y diseño de las diversas situaciones de aprendizaje.

3. Propuesta de programación didáctica anual

3.1. Introducción

El protagonismo que ha adoptado la economía dentro de la sociedad es innegable, erigiéndose como un exponente clave para entender los constantes cambios que se producen dentro de las sociedades, lo que además exige que se tengan que adquirir una serie de competencias que son necesarias para responder a dichos cambios y, sobre todo, a convivir en una economía cada vez más globalizada. Así, de acuerdo el currículo de la asignatura de Economía Personal y Social de 3º de la ESO, se hace primordial ahondar, a nivel educativo, en el modelo económico actual de nuestra sociedad para conseguir obtener aquellas competencias que sean determinantes para el alumnado, en pos de poder vivir y desarrollarse consecuentemente en sociedad.

En este aspecto, la materia de Economía Personal y Social tiene como finalidad “contribuir a la comprensión de la sociedad actual, concienciando al alumnado de las consecuencias que generan los actos individuales en la

sociedad, favoreciendo una actitud crítica ante esta realidad”⁹. En concreto, se pretende que el alumnado adquiriera una posición de crítica constructiva conforme a su propia toma de decisiones, con un enfoque ante todo responsable y, por ende, racional, sobre todo en lo que respecta a su propia gestión personal de su dinero, todo ello planteado desde una perspectiva dinámica y atractiva, para que el alumnado se sienta parte de la clase, y así se logre que adquiriera y comprendan los elementos clave que se pretende enseñar en la asignatura, como pueda ser la importancia del ahorro personal o la obligación que supone tener un deuda.

El estudio de la economía se torna clave a la hora de que el alumnado comprenda mejor el mundo en el que se mueve y desarrolla, aumentando así su capacidad de acción y fomentando una toma de decisiones basada en su propia autonomía personal y pensamiento crítico, relacionado todo ello con su propio papel como ciudadano del mundo y de nuestra sociedad, y en general, a que sean capaces de entender los conceptos más básicos que van a tener que utilizar en su día a día, junto con contenidos útiles que les sirvan para poder desenvolverse de manera más notable y fácil en un entorno tan cambiante. La presente materia pretende ser solamente una ayuda educativa para que los ciudadanos del futuro puedan ser menos ignorantes en cuestiones económicas que les afectan y les afectarán, en pos de conseguir una mayor calidad de vida y, por consiguiente, una base económica sólida por la que desarrollarse de manera efectiva, es decir, conseguir que tengan un mayor desempeño en sus propias vidas.

En concreto, en la materia de Economía Personal y Social de 3º de la ESO se conforman 2 grupos, a saber: un grupo formado por un total de 15 alumnos y alumnas procedentes de la clase de 3º de la ESO B (7 alumnos y alumnas) y de 3º de la ESO C (7 alumnos y alumnas), siendo el segundo grupo el formado por las clases de 3º de la ESO D (10 alumnos y alumnas) y de 3º de la ESO E (14 alumnos y alumnas). Por otra parte, hay alumnado NEAE en el aula y, por consiguiente, se hará una adaptación curricular en pos de que consigan obtener los objetivos marcados por el currículo y que van en consonancia con los

⁹ De acuerdo con el currículo de la asignatura de Economía Personal y Social de 3º de la ESO

objetivos de la etapa. Se imparten un total de 4 clases a la semana, 2 horas del grupo de 3º de la ESO B y C y 2 horas del grupo de 3º de la ESO D y E.

El nivel inicial del alumnado es bajo, en tanto que no cuentan con grandes nociones sobre economía (para ello se dispone de una prueba objetivo inicial en pos de medir el nivel inicial de todo el alumnado), por lo que se partirá de los conocimientos previos con la intención de generar motivación e interés, intentando proveer al alumnado de un contexto del que partir por medio de las situaciones de aprendizaje planteadas, con la intención de generar y construir el conocimiento sobre la materia desde cero, partiendo primeramente de la explicación de conceptos básicos de economía.

En definitiva, se propone el utilizar diversas metodologías educativas, adaptadas a las necesidades específicas del alumnado, que ayuden a que puedan obtener las competencias básicas planteadas por la normativa y en relación con los objetivos de la etapa, utilizando metodologías activas, significativas y motivadoras, potenciando el pensamiento crítico y utilizando diversidad de recursos y herramientas didácticas.

3.2 Justificación

El continuo cambio en el que vivimos en el mundo actual demanda la necesaria adquisición de competencias deseables para dar respuesta a los diversos retos que se presentan en la actualidad, todo ello relacionado con el devenir de un nuevo modelo económico más dinámico y globalizado. Así, de acuerdo con el currículo de la asignatura¹⁰, la materia de Economía Personal y Social tiene como finalidad “contribuir a la comprensión de la sociedad actual, concienciando al alumnado de las consecuencias que generan los actos individuales en la sociedad y favoreciendo una actitud crítica ante esta realidad”¹¹.

La materia busca guiar al alumnado en la “toma de decisiones responsables y racionales con respecto a la gestión de su economía, así como despertar su interés por la aplicación de las herramientas para la adecuada administración de las finanzas personales”. Se enmarca además con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda Canaria de Desarrollo

¹⁰ A continuación, toda la justificación ha sido confeccionada partiendo del currículo de la asignatura de Economía Personal y Social de 3º de la ESO.

Sostenible 2030, fomentando diversas metodologías educativas enlazadas con el desarrollo y orientación de acuerdo con los valores de desarrollo económicos ligados a la sostenibilidad y a la consecución de una mayor sensibilización y concienciación del medio, todo ello relacionado con la realidad física y económica de Canarias. Además, se propone que el aprendizaje del alumnado en “un entorno dinámico y en continuo cambio” demanda el poder proveer de una educación integral, tanto en la vertiente social, para que “sea capaz de adoptar normas, valores, ideas, funciones y roles sociales”, como individual, para que “tenga la oportunidad de desarrollar cualidades, emociones y sentimientos con los que asumir su propia personalidad económica y social”, todo ello concatenado con un enfoque positivo, que tiene en cuenta el carácter globalizador de la enseñanza de la materia, que aparte de las enseñanzas curriculares también genere un aprendizaje práctico y situado con respecto a la realidad socioeconómica y mundial de la economía.

La presente programación se encuentra adherida al proyecto PIDAS al que pertenece el centro educativo, promoviendo diversos proyectos relacionados con los EJES integrados en el centro educativo y desarrollados acorde con el dicho proyecto. Por otra parte, consideramos necesario encumbrar los objetivos del PEC desarrollados en el centro educativo y que van en consonancia con el desarrollo de la presente materia, aunque, no obstante, el mencionado documento se encuentra actualmente desfasado, por lo que para relacionar y justificar la presente programación, aparte del uso de los objetivos mencionados en el PEC, también se van a relacionar las decisiones de carácter metodológico y didácticas adaptadas para cada curso escolar y, consecuentemente, centrados en la asignatura de 3º de la ESO. Así, los objetivos del PEC¹² son:

- Preparar al alumnado para el ejercicio de la ciudadanía y la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y adaptándose a los cambios de la sociedad del conocimiento.
- Fomentar la experimentación e investigación del profesorado, así como la evaluación sistemática en todos los aspectos relacionados con las prácticas educativas y la gestión del centro.

¹² Información obtenida del Proyecto Educativo del Centro (PEC) del Instituto de Tegueste.

- Fomentar el conocimiento, el respeto y el amor hacia la naturaleza y el medio ambiente.
- Impulsar la cultura de la igualdad de género a través de todas las actividades y enseñanzas del centro.
- Fomentar el conocimiento científico, tecnológico, humanístico, histórico y artístico desde una perspectiva crítica e integradora.
- Educar en valores democráticos y en el ejercicio de la tolerancia, la paz y la solidaridad
- Potenciar la capacidad del alumnado para regular su aprendizaje, la confianza en sus aptitudes, el desarrollo de la creatividad y el espíritu emprendedor.
- Fomentar la participación de la comunidad educativa (profesores/as, padres y madres, alumnos/as y personal no docente) en la toma de decisiones del Centro.
- Facilitar la integración, la comunicación y la colaboración del Centro con el municipio y con otros centros educativos y culturales.
- Potenciar medidas organizativas, preventivas y de intervención para facilitar el acceso al currículo por parte del alumnado, en función de sus necesidades y características, con el fin de lograr el desarrollo de las Competencias Básicas y la consecución de los objetivos de las diferentes etapas.

Con respecto a dichos objetivos, y relacionando estos con las áreas de mejora y objetivos establecidos en la PGA del centro, desde el departamento de Economía se ha querido profundizar en la consecución de las áreas de mejora (objetivos) referidas al aprendizaje, rendimiento y abandono escolar, a la convivencia y participación¹³, en pos de poder potenciar la atención a la diversidad y la inclusión de todo el alumnado dentro del aula así como para comprometer la acción docente a la disminución de la tasa de absentismo y, por ende, al abandono escolar.

Por otra parte, se profundizará en adaptar y consensuar diversos proyectos interdisciplinarios con otras materias y otros departamentos, en pos de conseguir

¹³ Información obtenida de la Programación Anual del Centro Educativo (PGA) del IES Tegueste para el curso 2022-2023.

una mayor dinamización de la educación que, desde un enfoque innovador, consigan que la enseñanza acometida sea más creativa, integradora, igualitaria y social. A su vez, la presente programación, si bien sirve como hoja de ruta de la enseñanza de la materia, a lo largo del curso académico se podrán dar alteraciones en su composición que deberán ser efectivamente documentadas, dejando constancia de los cambios y aportaciones hechas por los distintos miembros del departamento de Economía, en pos de poder situar y adaptar la enseñanza a las características del alumnado siempre que sea posible.

En lo que respecta a la confección de la programación, ésta ha sido desarrollada de acuerdo con el currículo oficial de la asignatura y con la normativa LOMLOE al efecto, partiendo de un enfoque global e integrador, disponiéndose la misma por medio de una estructura coherente y comprensible para el profesor o profesora que esté encargado de la asignatura, como una suerte de guía que sea de fácil comprensión y, en donde, se hace un especial énfasis en la enseñanza del alumnado en un mundo cada vez más complejo y que se encuentra en constante cambio.

En definitiva, se hace patente la necesidad de que el alumnado consiga adquirir competencias por medio de las actividades planteadas en cada una de las situaciones de aprendizaje conferidas en el presente documento, adoptándose así la formación integral tanto a nivel socioeconómico como personal, todo ello alineado y consensuado de acuerdo con los objetivos de la PGA y del PEC del centro educativo y del currículo de la asignatura.

3.3. Marco normativo

En lo que respecta a las disposiciones legales y al marco regulatorio que inciden en la presente programación, el marco legal o normativo referido al curso de 3º de la ESO en la especialidad de Economía Personal y Social, se encuentra ampliamente utilizado por demás centros educativos de las islas y del territorio nacional, no solo en pos de vertebrar consecuentemente las diversas partes implicadas en el desarrollo de la actividad educativa dentro del centro educativo (el equipo directivo, las funciones del centro, el personal laboral, etc.; la organización de todos estos aspectos deben venir fundamentados mediante la ley), sino también a la hora de aplicar y producir las distintas programaciones didácticas que serán utilizadas en los colegios e institutos. Por consiguiente, la

fundamentación legal de la presente programación se ha desarrollado mediante el siguiente marco legal y ordenamiento jurídico educativo:

- El Artículo 27 de la Constitución Española de 1978 que propugna el que “todos tienen derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza”, se constituyó como base jurídica suprallegal de todas las disposiciones legales que se desarrollan a continuación.
- La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por el que se modifica la Ley Orgánica 2/2007, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- Real Decreto 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 136, de 15 de julio).
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Currículo LOMLOE de la asignatura.
- Proyecto de decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO y de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias, con fecha de publicación del 8 de septiembre de 2022.
- Decreto 103/2010, por el cual se regula la Atención a la Diversidad.
- Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Perfil de Salida del Alumnado al término de la enseñanza básica y competencias clave en el bachillerato.

- Recomendación del Consejo Europeo de la Unión Europea, del 22 de mayo de 2018, concerniente a la inclusión de las competencias clave como factor determinante en el aprendizaje.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero por el que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Orden del 13 de diciembre, que regula las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).

3.4. Fundamentación curricular

En el presente epígrafe se van a desarrollar todos aquellos objetivos que son los que el propio alumnado va a tener que conseguir y alcanzar durante el curso académico, o, incluso, algunos objetivos más a largo plazo como puedan ser los referidos a toda la Enseñanza Secundaria Obligatoria, todo ello obtenido gracias al proceso de aprendizaje-enseñanza acometido durante toda la etapa educativa en la que dicho alumnado adquiere unas competencias y saberes básicos como consecuencia de las materias impartidas dentro del centro educativo.

En un primer instante, de acuerdo con el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en su artículo 44 que versa sobre la programación didáctica, se hace hincapié en los aspectos más importantes que deben de estar presentes en toda programación y, sobre todo, en la “concreción de los objetivos, de los contenidos y su distribución temporal, de los criterios de evaluación (...) de las competencias básicas.”, es decir, que la presente propuesta de programación tiene en cuenta la forma en su creación y la importancia de que los aspectos más relevantes, como son las medidas de atención a la diversidad, la propia metodología educativa o las actividades complementarias y extraescolares sean tenidas en cuenta, entre otros aspectos relevantes.

3.4.1 *Objetivos Generales de la Etapa*

Además, si nos atenemos al Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, en su artículo 7, se establecen los **objetivos de la Etapa**

que “la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar **hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo** como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la **diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos**. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) **Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás**, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar **destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información** para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.
- f) **Desarrollar las competencias tecnológicas básicas** y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- g) Concebir **el conocimiento científico como un saber integrado** que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- h) Desarrollar el **espíritu emprendedor y la confianza en sí mismos**, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- i) **Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana** y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la

comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

- j) **Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras** de manera apropiada.
- k) **Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia** propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- l) **Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y de los otros**, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- m) **Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad** en toda su diversidad.
- n) Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, **especialmente los animales**, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- o) **Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas**, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además, en lo que respecta a la Comunidad Autónoma de Canarias, el currículo pretenderá que el alumnado de esta etapa conozca, aprecie y respete los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, sociales y lingüísticos más relevantes de nuestra Comunidad Autónoma. A su vez, la contribución de la propia programación didáctica a los objetivos de la Etapa generales del alumnado se encuentra en el Real Decreto 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 136, de 15 de julio) también ha tenido especial relevancia en la elaboración de la presente programación.

3.4.2 Competencias clave y perfil de salida

En lo referente a este apartado, el Departamento de Economía del centro educativo, referido a la consecución educativa de la asignatura de Economía

Personal y Social de 3º de la ESO¹⁴, ha decidido incidir más en el aprovechamiento del total de las competencias clave que vienen reflejadas en el currículo de la asignatura, teniendo especial importancia el perfil de Salida del alumnado, así como los propios descriptores operativos relevantes a la hora de que el alumnado adquiera las competencias.

Así, las competencias clave y el Perfil de Salida del alumnado, una vez ha terminado la enseñanza básica, se encuentra contenido en el artículo 11 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria y también en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, siendo las competencias clave las siguientes:

- a) **Competencia en comunicación lingüística (CCL)** – Se trata de la adquisición de destrezas básicas como son el caso de la lectura, la comprensión lectora, la escritura, la participación y la comunicación en grupos, la consecución de tareas que requieran un alto grado de redacción, la expresión de ideas y su transmisión, así como la transmisión de conceptos, adquisición de un vocabulario de economía básico, entre otros.
- b) **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)** – Se trata de la aplicación del razonamiento lógico a la hora de enfrentarse el alumnado a la tarea de aprender a planificar sus ingresos y gastos, teniendo para ello especial relevancia el cálculo de los beneficios, así como proyectando también los gastos o costes, todo ello desde un enfoque observando el entorno y cobrando especial importancia la sostenibilidad de todo lo planificado; por ejemplo, todo lo planificado

¹⁴ Si nos atenemos a lo expuesto en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, en su artículo 2 que versa sobre las definiciones de los aspectos clave a la hora de confeccionar, no solo el currículo de cada asignatura, sino también las distintas programaciones didácticas, dicho texto dispone que las competencias clave se crean como “desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales”. Se trata, en síntesis, de una adaptación acometida por medio de la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, del 22 de mayo de 2018, concerniente a la inclusión de las competencias clave como factor determinante en el aprendizaje permanente.

llevado a cabo mediante un proyecto o un plan de negocio que pueda ser planteado en el aula.

- c) Competencia digital (CD)** – Se trata de enseñar al alumnado a conocer y entender el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en un mundo cada vez más tecnológico y conectado entre sí, como parte integral de su proceso de aprendizaje en el aula y en el propio centro educativo. Por tanto, en el aula se desarrollarán determinadas tareas en las que necesariamente el alumnado adquiera ciertas competencias en herramientas digitales, por ejemplo, buscando información en internet, utilizando distinto software propuestos por la propia Consejería de Educación a la hora de exponer trabajos o de investigar información, o incluso programas que puedan ser útiles a la hora de redactar tareas que sean impuestas por el profesorado.
- d) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)** – Se potencia el hecho de que el alumnado sea capaz de aprender poco a poco, sabiendo organizarse adecuadamente para conseguir un objetivo, por ejemplo, un objetivo de un determinado proyecto empresarial que puede ser propuesto en el aula, todo ello con el desarrollo de estrategias que le sirvan para planificar sus ingresos y gastos, en pos de conseguir que mejore sus finanzas personales, todo ello en concordancia con los objetivos establecidos en el currículo de la asignatura.
- e) Competencia ciudadana (CC)** – Se trata de proveer al alumnado de un mayor entendimiento de las distintas etapas de determinados procesos o contextos sociales o económicos, fomentando para ello una actitud crítica, relacionando todo ello con el medio en el que el alumnado se moverá en su vida.
- f) Competencia emprendedora (CE)** – Se trata de una competencia que está más enfocada a la propia creatividad del alumnado, así como a la búsqueda de soluciones a problemas determinados, cobrando especial relevancia la ética y la sostenibilidad una vez se ha comenzado a abordar este tipo de cuestiones.

Por otro lado, en lo que respecta al perfil de salida del alumnado, tal y como se explicita en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece

la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, en lo contenido en el artículo 11, apartado tercero, se expone que “el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica fija las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar la enseñanza básica. Constituye así el **referente último del desempeño competencial**, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Fundamenta el resto de las decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva”. En esencia, tal y como también se expone en el mencionado artículo, en su apartado cuarto, “las enseñanzas mínimas que establece este Real Decreto tienen por objeto garantizar el desarrollo de las competencias clave educativas y la concreción de los mismos que los centros realicen en sus proyectos educativos tendrán, asimismo, como referente dicho Perfil de salida”.

Por consiguiente, el Perfil de salida al término de la enseñanza básica obligatoria se gesta como una herramienta primordial, ya que establece un marco de referencia común que relaciona y desarrolla la adquisición de las competencias clave que todo alumnado debe de haber adquirido al término de su educación secundaria obligatoria. Por tanto, supone una ayuda para el profesorado a la hora de establecer las pautas educativas concernientes a las competencias trabajadas en el aula, los criterios de evaluación utilizadas, las estrategias educativas y las orientaciones metodológicas que se pretendan desarrollar en la materia. Así, tal y como se expone también en el Anexo I del Real Decreto 217/2022, el referente de partida para definir las competencias recogidas en el Perfil de salida ha sido la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Esta relación entre el Perfil de salida y la recomendación europea contribuye enormemente a que se fortalezca la cohesión entre el sistema educativo español con la Unión Europea, facilitando que los futuros ciudadanos y ciudadanas puedan desenvolverse laboralmente tanto en España como en cualquier otro país de la Unión Europea, al contar un marco referencial común gracias a esta relación entre el Perfil de salida y la recomendación de la UE.

En este aspecto, el Perfil de salida¹⁵ se alinea a los principales retos y desafíos globales para el siglo XXI, adaptando y contextualizado a los centros educativos en “situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana, lo que, a su vez, proporcionará el necesario punto de apoyo para favorecer situaciones de aprendizaje significativas y relevantes, tanto para el alumnado como para el personal docente”. En concreto, lo que se pretende es que el alumnado sea capaz de superar con éxito la enseñanza básica obligatoria, alcanzando el Perfil de salida planteado, sabiendo disponer de los aprendizajes adquiridos a lo largo de su formación secundaria básica en pos de poder aplicar lo aprendido a los desafíos que se encuentre en su vida (todo ello en un contexto mundial global y muy cambiante), como son:

- Desarrollar una **actitud responsable** a partir de la toma de conciencia de la degradación del medio ambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el **consumo responsable**, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de **vida saludable** a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un **espíritu crítico, empático y proactivo** para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.

¹⁵ Currículo LOMLOE, concepto y estructura. Definición de currículo en la normativa. Fiquipedia.es. Recuperado de: [https://www.fiquipedia.es/home/legislacion-educativa/lomloe/curriculo-concepto-estructura/#:~:text=c\)Los%20contenidos%2C%20o%20conjuntos,y%20a%20la%20adquisici%C3%B3n%20de%20competencias](https://www.fiquipedia.es/home/legislacion-educativa/lomloe/curriculo-concepto-estructura/#:~:text=c)Los%20contenidos%2C%20o%20conjuntos,y%20a%20la%20adquisici%C3%B3n%20de%20competencias). [consultado el día 25 de junio de 2023]

- Entender los **conflictos** como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de **manera pacífica**.
- Analizar de manera **crítica** y aprovechar las **oportunidades** de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- Aceptar la **incertidumbre como una oportunidad** para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- **Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes**, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un **proyecto colectivo**, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las **habilidades** que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

3.4.3. Competencias específicas y criterios de evaluación

En lo concerniente a las competencias específicas, de acuerdo con el currículo de la asignatura, se han establecido 3 competencias específicas que van a concretarse en 9 criterios de evaluación a tener en cuenta dentro de la programación, así, dicho criterios están ampliamente relacionados con las competencias, relacionándose directamente con los descriptores operativos del perfil de salida del alumnado, que contribuye a la competencia específica y, por ende, reflejándose todo ello en las capacidades y saberes que deberán adquirir los alumnos y alumnas, desarrollados en un contexto y con una metodología determinada.

Las competencias específicas “tienen un carácter finalista, ya que constituyen un elemento de conexión entre las competencias clave y los saberes básicos propios de la materia” mientras que, por otro lado, los criterios de evaluación “constituyen los referentes que indican el nivel de desempeño a

alcanzar por el propio alumnado”¹⁶. Por consiguiente, a continuación, se expondrán cada una de las competencias específicas y criterios de evaluación tenidos en cuenta en el desarrollo e implementación de la presente propuesta de programación didáctica, de tal modo que:

Cuadro II. Competencia específica I

| | |
|--|--|
| <p>Competencia específica</p> <p>1. Analizar las relaciones de interdependencia entre los agentes económicos en el desarrollo de las distintas actividades económicas y los desequilibrios económicos que el mercado genera, reconociendo la importancia del papel del Estado en la economía y en el mantenimiento del Estado del Bienestar para reflexionar sobre la contribución personal y social al bienestar individual y colectivo.</p> | <p>Descriptorios operativos de las competencias clave. Perfil de salida</p> <p>CCL1, CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CC1, CC2, CC4</p> |
| <p>Criterios de evaluación</p> | |
| <p>1.1. Explicar el papel de los agentes económicos en la economía, reconociendo sus necesidades de consumo e inversión y analizando los flujos de renta que generan las relaciones de intercambio en el mercado para comprender la interrelación de las decisiones económicas individuales y colectivas de la sociedad.</p> | <p>CCL1, CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CC4</p> |
| <p>1.2. Reflexionar sobre la relevancia de los bienes y servicios públicos y la necesidad de corregir las desigualdades económicas en nuestra sociedad, valorando el papel de los impuestos en la financiación de los gastos públicos e identificando la singularidad del Régimen económico y fiscal de Canarias (REF), para desarrollar una conciencia social, ética y ciudadana y contribuir a desarrollar una sociedad más responsable, justa y solidaria</p> | <p>CCL1, STEM4, CD2, CD3, CC1, CC2, CC4</p> |
| <p>1.3. Reconocer los efectos que el desempleo y las variaciones de los precios provocan en la economía y en la vida de las personas, explicando de forma sencilla las causas de los distintos tipos de desempleo e inflación para valorar cómo repercute el nivel de actividad económica en el bienestar personal y social.</p> | <p>CCL1, CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CC1, CC2, CC4</p> |
| <p>Explicación del bloque competencial</p> <p>Con la evaluación de este bloque competencial, se comprobará que el alumnado es capaz de valorar la Economía como ciencia social, analizando su huella en la vida de las personas a través de la comprensión de los conceptos básicos y la terminología propia de la materia, que le permita la utilización y construcción progresiva de conocimientos económicos. Para ello, se constatará que identifica y explica las funciones de los agentes económicos y las relaciones que se establecen entre ellos en los mercados, mediante el análisis y la representación del</p> | |

¹⁶ Áreas de la LOMLOE: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos. Tekmaneducación.com. Recuperado de: <https://www.tekmaneducacion.com/lomloe-competencias-especificas-evaluacion-saberes/#:~:text=Seg%C3%BAAn%20la%20LOMLOE%2C%20los%20criterios,de%20su%20proceso%20de%20aprendizaje%C2%BB>. [consultado el día 26 de junio de 2023]

modelo del Flujo Circular de la Renta, reconociendo sus perfiles en las actividades económicas de diversos sectores de la economía, en contextos canarios y globales, a través del estudio de casos, visitas a empresas y experiencias cercanas del ámbito personal, familiar, etc. y empleando técnicas de aprendizaje cooperativo (como “el rompecabezas”, “los grupos de investigación”, etc.) en la búsqueda, síntesis e intercambio de contenidos, datos e información para obtener conclusiones relevantes sobre el funcionamiento de la economía. Por otra parte, se verificará la capacidad del alumnado para reconocer la importancia de la existencia de los bienes y servicios públicos en la economía y su necesaria financiación, diferenciando entre los tipos de fiscalidad y los hechos impositivos de los principales impuestos del sistema tributario español, estudiando las singularidades canarias derivadas de la lejanía y la insularidad y la importancia que para la vida de los canarios y canarias tiene el Régimen económico y fiscal (REF), a través de la búsqueda de información fiable, visitas o encuentros con instituciones de la Hacienda Pública Canaria, etc. Asimismo, se verificará su capacidad para investigar de forma elemental sobre las características y distribución del gasto público estatal y canario, interpretando los resultados obtenidos en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, esquemas...) e identificar los pilares básicos sobre los que se sustenta el Estado del Bienestar en nuestra sociedad, mostrando empatía y equidad social para reconocer la incidencia directa sobre nuestra salud y calidad de vida. Finalmente, con la aproximación a los problemas que conllevan los distintos tipos de inflación y desempleo, se constatará su capacidad para explicar de forma sencilla las causas que los producen, analizando la información obtenida de diversas fuentes como pueden ser el ISTAC -Instituto Canario de Estadística-, el INE Instituto Nacional de Estadística -, la EPA -encuesta de población activa- o noticias de actualidad sobre la situación del mercado de trabajo en España y Canarias para valorar de forma crítica las consecuencias ocasionadas por las fluctuaciones de la actividad económica, la inflación y el desempleo en el nivel de vida personal y en el bienestar social.

Fuente. Elaboración propia a partir del currículo de la asignatura.

Cuadro III. Competencia específica II

| Competencia específica | Descriptorios operativos de las competencias clave. Perfil de salida |
|---|---|
| 2. Diseñar y elaborar pequeños proyectos de finanzas personales, gestionando de forma eficaz los ingresos y gastos previstos y reflexionando sobre las decisiones de ahorro, inversión y financiación para mantener unas finanzas personales equilibradas en una realidad económica en continuo cambio que le permitan afrontar futuros retos personales en distintas situaciones vitales. | CCL1, CCL2, STEM1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA5, CC1, CE2 |
| Criterios de evaluación | |
| 2.1 Identificar el valor del dinero como medio de pago, distinguiendo las características y servicios asociados a las cuentas, tarjetas, depósitos bancarios y medios de pago digitales, valorando los respectivos derechos y obligaciones en las relaciones y contrataciones bancarias para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva. | CCL1, CD3, CC1 |
| 2.2 Diseñar diferentes presupuestos familiares, clasificando los ingresos y gastos previstos, diagnosticando de forma crítica las situaciones presupuestarias resultantes y gestionando con responsabilidad las necesidades financieras personales a corto y largo plazo para valorar la importancia de la planificación, del control del gasto y de las decisiones de ahorro en la vida cotidiana. | CCL1, CCL2, STEM1, STEM3, CD2, CPSAA5, CE2 |
| 2.3. Gestionar e interpretar los diferentes soportes de las relaciones comerciales y laborales interpretando la | CCL2, STEM1, CD2, CE2 |

| | |
|---|--|
| información que transmiten los distintos elementos de la documentación laboral, de compraventa, de cobro y pago, para contribuir al desarrollo de una personalidad autónoma y a madurez social. | |
|---|--|

| |
|--|
| <p>Explicación el bloque competencial</p> <p>A través de este bloque competencial se comprobará, en primer lugar, que el alumnado es capaz de tomar conciencia del valor del dinero en la economía, describiendo qué es el dinero, su evolución y sus diferentes funciones y formas, distinguiendo entre dinero efectivo o en depósitos bancarios. Asimismo, se comprobará su capacidad para explicar las relaciones de las personas con la banca, describiendo las características de las cuentas bancarias, los distintos tipos de tarjetas y los nuevos medios de pago digitales, valorando los riesgos y fraudes asociados, así como los derechos y obligaciones recíprocos en las relaciones y contrataciones bancarias. Para ello se comprobará el grado de elaboración que realiza de extractos bancarios e interpretación de contratos de tarjetas bancarias, etc., empleando los métodos de la simulación, del estudio de casos y el trabajo en equipo y colaborativo para construir conocimiento y considerar la experiencia como una oportunidad para aprender. En segundo lugar, se verificará, la capacidad del alumnado para gestionar de forma básica sus finanzas personales mediante la elaboración e interpretación de diversos casos prácticos de presupuestos personales y familiares simulados. Así, se constatará que identifica las posibles fuentes de ingresos familiares y que es capaz de planificar los diferentes tipos de gastos, teniendo en cuenta el ahorro, un nivel de deuda y consumo sostenible y considerando los riesgos del crédito y del endeudamiento excesivo, para reflexionar sobre la necesidad de mantener una correcta salud financiera a lo largo de todas las etapas de la vida y contribuyendo así a la consolidación de su madurez personal y social. Para todo ello, el alumnado podrá hacer uso de herramientas y aplicaciones digitales, analizando la información resultante de forma racional para la toma de decisiones sobre sus finanzas con espíritu crítico, teniendo en cuenta las implicaciones presentes y futuras que tienen las actuaciones financieras en su entorno personal y familiar cercano y reflexionando sobre el proceso realizado y el resultado obtenido. Por último, se verificará que el alumnado es capaz de elaborar e interpretar, desde una perspectiva personal, los documentos administrativos básicos relacionados con sus finanzas, empleando el método de la simulación de las diversas operaciones mercantiles más habituales (notas de pedido, facturas, recibos, cheques, etc.), y de la documentación laboral más común (nóminas y contratos de trabajo), identificando los emisores y receptores, los requisitos básicos y reconociendo la información que transmiten los distintos elementos que componen cada documento, para valorar su finalidad y la importancia que la documentación tiene para la verificación y garantía de las distintas prestaciones personales, comerciales y de servicio. Para resolver todos estos retos propuestos el alumnado podrá emplear diferentes herramientas digitales que faciliten la creación y gestión colaborativa de las tareas, seleccionando y configurando la más adecuada en función de los requerimientos del proceso de aprendizaje.</p> |
|--|

Fuente. Elaboración propia a partir del currículo de la asignatura.

Cuadro VI. Competencia específica III

| | |
|---|---|
| <p>Competencia específica</p> <p>3. Identificar patrones de consumo responsable, analizando los beneficios personales y las consecuencias que tiene para la sociedad, el medio ambiente y las relaciones laborales, proponiendo medidas sostenibles y reconociendo los retos actuales a los que se enfrenta la transición verde para poner en valor la importancia de una ciudadanía responsable y preocupada por sus actos.</p> | <p>Descriptorios operativos de las competencias clave. Perfil de salida</p> <p>CCL3, STEM5, CD1, CPSAA2, CPSAA3, CC2, CC4, CE1, CE2</p> |
| <p>Criterios de evaluación</p> | |

| | |
|--|--|
| <p>3.1 Analizar la necesidad de la transición verde y sus principales retos, tanto en el entorno cercano como en el global, reconociendo el papel que las empresas, las familias y las instituciones públicas tienen en este proceso con el fin de valorar las repercusiones globales de nuestros actos individuales y la importancia de desarrollar una economía comprometida y éticamente responsable.</p> | <p>CCL3, CD1, CC2, CC4, CE1</p> |
| <p>3.2 Identificar de forma crítica el impacto de nuestras pautas de consumo actuales, reconociendo la influencia de la publicidad en los actos de consumo, analizando las condiciones sociales, económicas y ecológicas en las que ha sido elaborado un producto o servicio y estudiando sus beneficios y consecuencias a nivel personal, social y medioambiental, para promover actitudes socialmente responsables en el entorno local y global.</p> | <p>CCL3, CD1, CPSAA2, CC4</p> |
| <p>3.3 Proponer posibles soluciones a diferentes problemas vinculados a nuestro entorno real que impliquen actuaciones individuales o colectivas, analizando las acciones socialmente responsables que se están llevando a cabo en nuestro entorno cercano para transformar y mejorar la sociedad.</p> | <p>CCL3, STEM5, CD1, CPSAA2, CPSAA3, CC4, CE1, CE2</p> |

Explicación del bloque competencial

A través de este bloque competencial, se constatará que el alumnado es capaz de identificar patrones de consumo responsables y analizar los principales retos a los que se enfrenta la transición verde para proponer soluciones sostenibles a problemas vinculados con su entorno real cercano. En primer lugar, se pretende comprobar que el alumnado es capaz de analizar la importancia de la transición verde y los diferentes retos del siglo XXI, estudiando la consecución general de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Pacto Verde Europeo y la Agenda Canaria 2030, asociados a medidas de eficiencia doméstica, consumo responsable y relaciones de trabajo óptimas, entre otras, que ayuden a avanzar en la lucha contra la desigualdad, la pobreza, las brechas de género y el cambio climático. En segundo lugar, se verificará su capacidad para identificar de forma crítica el impacto de las pautas de consumo actuales en el entorno global y, especialmente, en el canario debido a su especial fragilidad y vulnerabilidad, mediante el estudio de casos prácticos en diversos contextos personales, familiares y sociales, analizando las condiciones sociales, económicas y ecológicas en las que se elaboran los productos que consumimos, empleando para ello el conocimiento de las pautas estudiadas por la economía del comportamiento; analizando diversos mensajes publicitarios para distinguir la propuesta de valor del impulso inducido; estudiando modelos de producción y consumo alternativos como la economía circular que promuevan actitudes y acciones de consumo compatibles con este proceso; analizando las actitudes socialmente responsables de las empresas a través de la Responsabilidad social corporativa y las políticas de las instituciones públicas de su entorno más cercano, todo ello para tomar conciencia de los impactos que las acciones individuales causan en nuestro entorno, inmediato y global, tanto a nivel medioambiental como social. Por último, se verificará que es capaz de proponer ideas y soluciones a las diversas problemáticas que debe afrontar la sociedad, comprendiendo las relaciones sistémicas de interdependencia y eco dependencia entre actuaciones locales y globales, mediante la aplicación de estrategias y destrezas de trabajo colaborativo y en equipo, que le permitan desarrollar una personalidad autónoma, asumiendo principios y valores relacionados con la igualdad de género, la cohesión social y la sostenibilidad. Para ello, esta competencia implica localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes (esquemas, mapas conceptuales, gráficos, textos periodísticos, entrevistas a comercios locales o instituciones públicas, programas electorales, boletines sobre transición ecológica, herramientas digitales etc.) evaluando su fiabilidad para evitar los riesgos de manipulación y desinformación, interpretando problemas económicos provenientes de las relaciones económicas de su entorno e integrando sus reflexiones, participando en debates

propuestos en el grupo aula, para desarrollar sus destrezas personales y sociales y adoptar un punto de vista creativo, crítico y personal en su proceso de aprendizaje.

Fuente. Elaboración propia a partir del currículo de la asignatura.

3.4.4. Selección de los saberes básicos y contenidos de la materia

En lo que respecta a este punto de la programación didáctica, los saberes básicos de la materia de Economía Personal y Social de 3º de la ESO se encuentran integrados, de acuerdo con el currículo de la asignatura, tanto en los criterios de evaluación como en las explicaciones de los bloques competenciales. Es, por consiguiente, muy necesario que se disponga de una ordenación de los aprendizajes que vayan desde los más “general” hacia lo más “particular” o “concreto”, partiendo de los conocimientos previos que el alumnado posea de la materia o de materias relacionadas, en pos de que puedan adquirir las competencias específicas concretas reflejadas en la programación, construyendo el conocimiento durante todo el curso académico.

A este respecto, los saberes propios de esta asignatura se estructuran en 3 bloques, a saber: el Bloque I¹⁷, denominado “Introducción a la economía”; el Bloque II¹⁸, denominado “Finanzas personales” y el Bloque III¹⁹, denominado “Consumo responsable y sostenibilidad”.

Por ello, la consecución de las situaciones de aprendizaje irán enlazadas con la forma de programar y secuenciar los saberes básicos, que se irán implementando en las diversas tareas que serán adaptadas en función de dichos

¹⁷ Hace referencia a la aplicación de la asignatura explicando las relaciones económico-financieras que se dan entre hogares, empresas y administraciones públicas, todo ello relacionado con las necesidades individuales y colectivas dentro de la actividad económica. También se explican las funciones de los agentes de la economía, estudiando el flujo circular de la renta, el papel del desempleo, la inflación, el gasto público, entre otros. Se da una importancia mayúscula al Estado del Bienestar y a las singularidades del contexto canario.

¹⁸ Utilizando los conocimientos previos del alumnado, se pretende fomentar la capacidad de adquisición de las herramientas necesarias a la hora de tomar decisiones de carácter financiero (con respecto a sus finanzas personales), reconociendo los principales gastos e ingresos que puedan darse dentro de una economía, explicitando los riesgos inherentes de la deuda o del crédito excesivo. Se potenciará la creación de diversos presupuestos personales y familiares relacionados con la gestión de documentación como facturas, cheques y contratos de trabajo, entre otros.

¹⁹ Este bloque versa sobre el estudio de los principales retos de la transición ecológica, vislumbrándose el papel que juegan las familias, administraciones públicas y empresas con respecto a dicha transición. Se pretende ver tanto la visión positiva como negativa de dicha transición, proveyendo de posibles soluciones que deberán buscar los alumnos y alumnas. Todo ello está ampliamente relacionado con el entorno de desigualdad que constantemente se combate, así como con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en pos de cambiar la situación en el contexto canario e insular.

saberes y de las competencias que se pretende que el alumnado adquiriera, por medio de la realización de tareas, problemas y proyectos que serán planificados y planteados al alumnado, para que utilicen todos los conocimientos de que dispongan a la hora de conseguir superar las diversas actividades y tareas. En general, la pauta será la de seguir los saberes básicos contemplados se aglomera en el Cuadro V, que versa sobre los saberes básicos contenidos en el currículo, por orden, dispuesto de la siguiente forma:

Cuadro V. Saberes básicos contenidos en el currículo de la asignatura

| <i>Saberes básicos. Economía Personal y Social 3º ESO</i> | |
|--|--|
| Bloque competencial 1. Introducción a la Economía | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración de la Economía como ciencia social. 2. Explicación de las relaciones económicas básicas. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Identificación de los agentes económicos y sus funciones en la economía. Estudio de casos. 2.2. La representación del modelo del Flujo Circular de la Renta: las relaciones entre los agentes económicos y entre las actividades económicas. Simulaciones. 3. La importancia de los bienes y servicios públicos para la economía. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Reconocimiento de los principales gastos de las Administraciones Públicas: estatal, autonómica y local. 3.2. Identificación de las principales fuentes de ingresos del Estado: distinción entre la fiscalidad directa e indirecta. Los principales impuestos del sistema tributario español. 3.3. Valoración del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF). Estudio de las singularidades canarias por su lejanía e insularidad. 3.4. Distinción de los pilares básicos del Estado del Bienestar. 4. Aproximación a las variables macroeconómicas: el desempleo y la inflación. <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Iniciación al estudio del desempleo como problema económico, personal y social: las clases y causas del desempleo. 4.2. Acercamiento a las causas que provocan la inflación y sus consecuencias sociales y económicas. | |
| Bloque competencial 2. Finanzas personales | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. El papel del dinero en la economía. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Las funciones, formas y evolución del dinero. 1.2. El dinero como medio de pago. Las características de las cuentas corrientes y la tipología de las tarjetas bancarias. 1.3. Los principales derechos y obligaciones en las relaciones y contrataciones bancarias. Análisis de los riesgos y fraudes asociados. 2. Gestión básica de las finanzas personales. Elaboración e interpretación de presupuestos sencillos: clasificación de gastos e ingresos de la economía familiar. Análisis de las ventajas del ahorro y de los riesgos de endeudamiento. Estudio de casos. 3. Elaboración e interpretación de la documentación básica de las principales relaciones comerciales y laborales desde el punto de vista personal: facturas, cheques, recibo, contratos de trabajo y nóminas. Simulaciones. | |
| Bloque competencial 3. Consumo responsable y sostenibilidad | |

1. Análisis de los principales retos a los que se enfrenta la transición ecológica en el entorno canario y global. Reconocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, del Pacto Verde Europeo y de la Agenda Canaria 2030.
2. Análisis de la responsabilidad social corporativa de las empresas (RSC) y de las políticas públicas: estudio de las acciones socialmente responsables que se llevan a cabo en distintos ámbitos, en el entorno canario y en el global.
3. Estudio de la economía circular como modelo de producción y consumo alternativo. Estudio de casos.
4. Identificación de patrones de consumo y análisis de los beneficios y perjuicios individuales, sociales y medioambientales de las pautas de consumo actuales.
 - 4.1. Reconocimiento de la influencia de la publicidad en los actos de consumo. Consumismo frente a felicidad.
 - 4.2. Análisis de las condiciones sociales, económicas y ecológicas en las que se elaboran los productos que se consumen para promover actitudes socialmente responsables.
5. Desarrollo de soluciones sostenibles a problemas vinculados al entorno cercano para transformar y mejorar la sociedad.

Fuente. Elaboración propia a partir del currículo oficial de la asignatura.

La confección del temario se deja a discreción del profesor o profesora encargado de la asignatura, si bien deberá justificar la estructuración del temario así como la relación que éste tenga con los saberes básicos aunque, en cualquier caso, se pretende que la organización del contenido de la asignatura parta de lo particular hacia lo general, empezando por los conocimientos o conceptos más sencillos o básicos para, a medida que avanza el curso, ir construyendo el conocimiento hacia conocimientos más complejos. A modo de guía, se ha propuesto desde el departamento que los temas sean precisamente los saberes básicos estructurados por orden, tal y como viene estipulado desde el currículo de la asignatura si bien, se podrá realizar cualquier modificación o reestructuración que ayude a que los objetivos pedagógicos y educativos a la hora de enseñar la asignatura sean efectivamente logrados, pero siempre teniendo en cuenta el enfoque didáctico, crítico y reflexivo a la hora de implementar la estructuración del temario.

En este sentido, tal y como hemos acordado en el Departamento de Economía, se van a utilizar todos los saberes básicos a la hora de implementar las situaciones de aprendizaje, ya que consensuamos que todos son de especial relevancia e importancia a la hora de desarrollar la acción docente y, por tanto, de que el alumnado consiga el aprendizaje planteado desde la programación y desde el currículo. No obstante, se podrán acometer modificaciones en los saberes básicos tratados en cada tema, hecho que deberá ser tenido en cuenta y puesto por escrito mediante un acta que se adherirá a la programación

didáctica al finalizar cada trimestre, y que contará como prueba y elemento de ayuda en la confección de futuras programaciones didácticas e, incluso, como una propuesta de mejora global que pueda ser acordada por el equipo directivo y el propio centro educativo a la hora de confeccionar el PEC y la PGA

3.5. Secuenciación y temporalización

En lo que respecta a la secuenciación de las situaciones de aprendizaje utilizadas a la hora de impartir las clases y de desarrollar la propia materia por medio de actividades, desde el Departamento de Economía del centro educativo se ha decidido adoptar una postura de partir desde conceptos básicos y entendibles para el alumnado para, progresivamente, y a medida que avance el curso, ir desarrollando cada vez unas actividades más complejas y que entrañan una mayor capacidad analítica y competencial para el alumnado. Así, de acuerdo con el Cuadro VI, se ha decidido hacer una secuenciación de las situaciones de aprendizaje con respecto a los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación, de la siguiente forma:

Cuadro VI. Secuenciación de situaciones de aprendizaje y saberes básicos²⁰

| BLOQUES COMPETENCIALES | | | | | | | | | Situaciones de aprendizaje | Saberes básicos | Trimestre | N.º de sesiones por grupo |
|------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------------------------|-----------------------------|-----------|---------------------------|
| C1 | | | C2 | | | C3 | | | | | | |
| C E 1. 1 | C E 1. 2 | C E 1. 3 | C E 2. 1 | C E 2. 2 | C E 2. 3 | C E 3. 1 | C E 3. 2 | C E 3. 3 | | | | |
| x | x | | | | | | | | SA 1º. "La economía en el mundo" | I1 / I2 / I3.4 | 1º | 3 semanas 6 sesiones |
| | x | | | | | | | | SA 2º. "Impuestos para todos" | I3 / III2 | 1º | 4 semanas 8 sesiones |
| x | x | | | | | | | x | SA 3º. "Tesoros fiscales de Canarias" | I3.3 / I3.4 / III.3 / III.5 | 1º | 4 semanas 8 sesiones |

²⁰ En el apartado que versa sobre las relaciones de las situaciones de aprendizaje, se concreta la temporalización con respecto al calendario de todas las situaciones de aprendizaje llevadas a cabo durante el curso académico.

| | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|-------------------------|----|--------------------------|
| | | x | x | | x | | | | SA 4º. “¿Por qué mi dinero cada vez vale menos?” | 14 / II 1 | 2º | 5 semanas 10 sesiones |
| | | x | x | x | | | | | ¡SA 5º.” ¡Cuentas claras, vida mejor!” | II 1 / II 2 | 2º | 5 semanas 10 sesiones |
| | | x | x | x | x | | | | SA 6º. “Emprende tu propio negocio” | II 2 / II 3 / I 3 / I 4 | 3º | 5 semanas 10 sesiones |
| | | | | | | x | | x | SA 7º. “Hay que cuidar el mundo” | III 1 / III 2 / III 3 | 3º | 3 semanas 6 sesiones |
| | | | | | | | x | x | SA 8. “¿Son los consumidores necesarios?” | III 4 / III 5 | 3º | 3 semanas 6 sesiones |

Fuente. Elaboración propia a partir del currículo de la asignatura y la Ley Orgánica de Educación 3/2020, de 29 de diciembre

En concreto, la temporalización de las clases se tiene que adaptar, necesariamente, al calendario escolar del centro educativo en el que se aplique la presente programación, como sería el caso del Instituto de Tegueste. Por consiguiente, si nos atenemos al calendario oficial del curso académico 2022-2023, el inicio de las clases se produjo el día 13 de septiembre de 2022 para finalizar el día 23 de junio de 2023, por lo que, a la hora de preparar las sesiones de la asignatura, se tendrá especial cuidado en contar con los días festivos, así como otros días en los que se realice alguna otra actividad, tanto fuera como dentro del centro educativo.

Así, en el Cuadro VI se observa que la asignatura de Economía Personal y Social de 3º de la ESO es impartida durante 2 sesiones a la semana, lo que supone un total de 38 semanas de curso, desde septiembre hasta junio del año siguiente. No obstante, se pueden dar diversas circunstancias que hagan que la temporalización no pueda llevarse totalmente a cabo durante el curso, ya sea por imprevistos a nivel educativo que puedan surgir en el aula, o la realización de distintas actividades durante el curso que quiten horas lectivas al docente para impartir la asignatura o la realización de actividades evaluables por el

alumnado fruto de proyectos interdisciplinares que puedan ser llevados a cabo por el profesorado del centro, entre otras cuestiones.

3.6. Metodología didáctica

Ateniéndonos a lo explicitado en el currículo de la asignatura de Economía Personal y Social de 3º de la ESO, se expone que “las competencias específicas explicitan desempeños que el alumnado debe poder llevar a cabo en situaciones de aprendizaje para cuyo abordaje se requieren los saberes básicos de cada materia, dentro de un marco de atención inclusiva a las diferencias individuales, y a las singularidades y necesidades de cada alumno o alumna”²¹, es decir, que para aplicar el currículo el profesor o profesora deberá llevar a cabo las distintas situaciones de aprendizaje adaptadas al aula.

En concreto, en pos de poder proveer de una educación de calidad en la que el alumnado sea capaz de poder adquirir las competencias clave dispuestas en el currículo, se tendrá que usar una metodología educativa acorde con este objetivo, dependiendo en todo momento de las necesidades del aula y del clima de la clase, y dependerá de otros factores como el espacio y los recursos que se dispongan en el aula o si hay otras actividades que tienen que hacer los alumnos y alumnas. Por ello, se pretende impartir las clases con una metodología dinámica y no estática, que permita adaptarse a todas las circunstancias y que motive realmente al alumnado a aprender, a interesarse por la asignatura.

3.6.1. Modelos metodológicos

Tomando como referencia el currículo de la asignatura, podemos comentar que existen distintos tipos de metodologías a la hora de enseñar en donde destacan sobre manera el aprendizaje significativo-funcional²², el método constructivista y el aprendizaje cooperativo, siendo su instrumentalización el aprendizaje basado por proyectos (AbP) y el aprendizaje basado en problemas (ABP). Si nos atenemos a las decisiones de carácter general sobre la metodología didáctica dispuestas en la PGA del centro educativo de Tegueste, se deben escoger métodos didácticos que sean lo más óptimos posible para conseguir las metas u objetivos planteados en la programación, utilizando para

²² De acuerdo con lo estipulado en el currículo de la asignatura de Economía Personal y Social de 3º de la ESO y del Proyecto de Ley educativa LOMLOE.

ello la perspectiva docente, es decir, orientando, guiando y promoviendo el aprendizaje competencial del alumnado en la construcción del conocimiento, aplicándose para ello distintas tareas o situaciones que deberá resolver el alumnado, utilizando para ello los distintos tipos de destrezas, conocimientos, aptitudes, herramientas y valores de que disponga el alumnado. Se tendrán en cuenta la atención a la diversidad, respetando los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado, aplicando tanto el trabajo individual como el trabajo colectivo y, por supuesto, el trabajo cooperativo.

En consonancia con lo establecido en la PGA, el presente documento también ha sido redactado teniendo en cuenta las dificultades de aprendizaje que pueda tener el alumnado, para lo cual, la implementación de las situaciones de aprendizaje están confeccionadas de forma que se parta de conocimientos que sean más sencillos o simples hasta llegar a otros más complejos, intentando mantener la motivación del alumnado alta, favoreciendo así su interés y, por tanto, su participación activa en la materia y en su enseñanza. En pos de mantener dicha motivación, se busca que el alumnado tenga curiosidad por la materia, para lo cual el profesor o profesora detentarán un papel de guía, siendo el propio alumnado quien, de forma activa y contextualizada, busca el propio conocimiento y aprende de su propia experiencia.

Lo que se pretende, desde el departamento de Economía, es conseguir que se dé el máximo aprovechamiento a las capacidades del alumnado de forma individual y colectiva, utilizando para ello distintas metodologías, siempre usando un enfoque inclusivo y competencial, adaptando la enseñanza a los distintos ritmos de aprendizaje y las necesidades educativas imperantes, utilizando para ello: el aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en problemas o proyectos, exposición de conocimientos, clase invertida, simulación de juegos, estudio de casos, exposición del profesor o exposición del alumnado, etc. En cualquier caso, se partirá de los intereses, motivaciones y anhelos del alumnado (aprendizaje significativo de David Ausubel), relacionando todo ello con la materia propia y con el papel activo que desempeña el alumnado en la propia interacción educativa.

A continuación, y en referencia a todo lo expuesto anteriormente, se van a designar las metodologías principales y secundarias expuestas en el Cuadro VII,

que van a ser utilizadas en el aula y que dependerán de cada situación de aprendizaje pero que, en su conjunto, se dirimen en las siguiente:

Cuadro VII. Metodologías utilizadas en el aula

| <i>Metodologías principales usadas en el aula²³</i> | |
|--|---|
| 1. Método expositivo (EXPO) | Método deductivo ²⁴ . El profesor/a suministra la información clave de manera organizada y explicada. Se utilizará para explicar temas con mucha complejidad o mucho volumen de contenido |
| 2. Enseñanza Directiva (EDIR) | Entrenamiento de habilidades y destrezas: se muestra el procedimiento, se realiza una práctica guiada y, después, una práctica autónoma. |
| 3. Investigación guiada | Es similar a la indagación, aunque realizando una búsqueda de información en cualquier fuente. Es investigar sobre un tema sin una hipótesis concreta, que fomente la curiosidad de saber del alumnado. |
| 4. Formación de conceptos | Generación de conceptos a partir de la contraposición de datos sobre una problemática. Se plantearán hipótesis al respecto. |
| 5. Metodología deductiva | Se parte de conceptos y categorías generales para que el alumnado identifique y caracterice los ejemplos concretos comentados en el aula |
| <i>Metodología Secundaria utilizada en el aula</i> | |
| 1. Simulación | Utilización de simulación para entrenar la conducta y lograr que, en una situación real, sepa actuar en consecuencia. Se da importancia al aprendizaje situado. |
| 2. Juego de roles | Cada alumno y alumna asumirá un rol que tendrá que representar y que deberá actuar acorde con el contexto impuesto en la clase y a los intereses de su personaje. |

²⁴ Método educativo por el cual se parte de los conceptos clave hacia los ejemplos. Es justo lo contrario al método inductivo, en el cual se parte de los ejemplos para que el alumnado saque por sí mismo las “reglas” o “conceptos” que se pretende transmitir.

| | |
|--------------------------------|---|
| 3. Jurisprudencial | Modelo de debate y argumentación, realizado en grupo, relacionando temas sociales y éticos con la economía, que deberán acabar con un veredicto o una conclusión final. |
| 4. Investigación grupal | Búsqueda de información en grupo, donde se dé una buena interacción entre los componentes de cada grupo, colaborando activamente en la construcción del conocimiento. |

Fuente. Elaboración propia a partir de información obtenida del Gobierno de Canarias²⁵.

Si bien existen más modelos metodológicos, desde el departamento de Economía consideramos que esta clasificación atiende mejor a las necesidades del alumnado, para lo cual, en principio, el profesor o profesora pueden utilizar cualquier metodología anteriormente expuesta de manera discrecional pero siempre teniendo en cuenta lo expuesto en las situaciones de aprendizaje y, sobre todo, el clima del aula. Se deberán utilizar las metodologías principales en las clases en las que se vaya a impartir una mayor carga lectiva, en pos de explicitar y explicar la mayor cantidad de materia posible para, posteriormente, y en aquellos momentos de mayor distensión o de horarios de clase que estén cercanos al comienzo de la semana o a la finalización de la misma (por ejemplo, las dos últimas clases de los viernes), se utilicen metodologías más amenas, participativas, divertidas y activas en las que el alumnado fragüe todos los conceptos dados anteriormente en las clases más difíciles o que cuentan con un mayor contenido.

Por ende, se ha llegado al consenso de que, para generar motivación por aprender en el alumnado, el profesor o profesora se revelan como un elemento clave que enseñe al alumnado a usar lo aprendido en clase, a que vean su utilidad y a que esto genere el desarrollo competencial de los estudiantes. Para ello, de acuerdo con lo establecido desde el departamento de Economía, se trabajará en el aula de acuerdo con los siguientes consensos o fundamentos basados y relacionados con lo estipulado desde el PEC y la PGA del centro educativo:

²⁵ Fundamentación metodológica/concreción. Gobierno de Canarias. Recuperado de: https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/campus/doc/htmls/metodologias/htmls/tema2/seccion_04.html [consultado el día 29 de junio de 2023]

1. La metodología será flexible y podrá cambiarse si las necesidades educativas así lo exigen. El profesor o profesora tiene libertad para cambiar de metodologías, pero siempre bajo justificación.

2. Se pretende potenciar el uso de las TIC dentro del aula.

3. Facilitar la atención a la diversidad dentro del aula, orientando la metodología (sobre todo si se da en un grupo muy heterogéneo de trabajo en el aula) fomentando la inclusividad del alumnado NEAE, adaptando las tareas a las necesidades y capacidades del alumnado y, siempre que sea necesario, también realizar pequeñas adaptaciones curriculares, con la intención de que haya una colaboración activa tanto por parte del profesorado como por parte del propio alumnado que ayude a que el estudiantado NEAE se sienta cómodo y feliz dentro del aula.

4. Fomentar la curiosidad, el pensamiento crítico, la autorreflexión, la lectura comprensiva y, en definitiva, ayudar a que el alumnado piense acerca de los temas tratados en clase y en cómo dichos temas (o saberes básicos) están relacionados con su propia vida y con el entorno en el que se encuentran.

5. Se llevará a cabo una selección adecuada y adaptada de los recursos necesarios para impartir las clases dependiendo de la situación de aprendizaje o del tema a tratar, teniendo especial consideración por las necesidades concretas del alumnado.

6. Se tratará de explicar de manera clara, concisa y expositiva, dejando que el alumnado participe siempre por medio de sus dudas o de sus preguntas, utilizando además la plataforma EVAGD en donde se podrán lanzar preguntas más específicas y redactadas que serán contestadas por el profesor tanto a nivel individual como colectivamente en el aula.

7. La programación podrá cambiar durante el curso académico siempre que las necesidades educativas así lo estipulen, dejando constancia de dichos cambios para poder utilizarlos como puntos de mejora susceptibles de ser incorporados en futuras programaciones.

8. Se utilizarán distintos tipos de documentos que reflejen ideas que se quieran trabajar en clase, partiendo desde un nivel básico hasta proveer a la clase de textos o documentos más complejos, en pos de potenciar sus habilidades

intelectuales y de pensamiento, sobre todo a la hora de cuestionar y de reflexionar sobre diversos temas de actualidad o que tengan una relevancia económica y social muy significativa.

9. Se mantendrán unas normas claras que contribuirán a que el clima de la clase sea propicio para la enseñanza, siendo la confección de dichas normas acometida de manera participativa en la que los estudiantes puedan debatir acerca de su adecuación o no al aula. El profesor o profesora deberá también acatar dichas normas a la hora de implementar toda la metodología docente que quiera utilizar.

10. Se fomentará un clima en el que el alumnado participe activamente por medio de la realización de preguntas y de actividades en las que realicen tareas que deberán ser entregadas para su evaluación. Se podrán debatir en clase e incluso se pueden aplicar metodologías en las que el alumnado sea quien corrija los exámenes de sus compañeros, aunque eso quedará a discreción de lo que el profesor o profesora decida aplicar en cada situación de aprendizaje.

3.6.2. Recursos y materiales

Se ha conminado desde el Departamento de Economía que el eje central a la hora de impartir la asignatura en el aula sea la utilización de las tecnologías digitales, ya que supone un factor clave para que el alumnado sea capaz de poder buscar información que pueda ser útil para desarrollar diversos proyectos que puedan ser planteados en el aula, utilizando también estas herramientas para desarrollar otras tareas propuestas en la asignatura como presentaciones o exposiciones que tengan que realizar en clase, así como en el cálculo básico que deban resolver en determinados problemas planteados en el aula.

De esta forma, los recursos y materiales didácticos que van a ser utilizados en la impartición de las clases en la presente materia serán:

- Proyecto y ordenador con conexión a internet.
- Uso de software como Power Point en el que el profesor o profesora elaborará los temas a tratar; el alumnado podrá usar este software u otro distinto para sus propias exposiciones.

- Información utilizada para impartir clases tanto de los libros de texto disponibles para la asignatura como recursos que puedan obtenerse en internet²⁶.
- Pizarra electrónica utilizada para hacer exposiciones y trabajos y para esquematizar conceptos clave.
- Potenciación del uso de las TIC por medio de la plataforma EVAGD y del Classroom.
- Material elaborado por el profesor o profesora hacia los alumnos y alumnas.
- Artículos de noticias de carácter económico que sean de especial relevancia con los temas abordados en clase.
- Películas, páginas web sobre economía, documentales, etc.
- Cuaderno del alumno y alumna en el que los estudiantes puedan tomar apuntes por medio de la realización de resúmenes, cuestiones, esquemas y mapas conceptuales que les ayuden a la hora de entender y afrontar la asignatura.

3.6.3. *Agrupamientos y espacios*

a) *Agrupamientos*

Desde el Departamento de Economía, en la presente propuesta de programación didáctica, se ha dispuesto que la formación de los agrupamientos en el aula dependerá de las actividades concretas que vayan a ser llevadas a cabo por el docente, por lo que, sirviendo como guía, es el propio docente quien dispondrá de manera discrecional, en cada caso, los agrupamientos de acuerdo con su criterio a la hora de ordenar el aula para llevar a cabo la actividad concreta.

No obstante y, a modo de síntesis, desde el departamento se ha acordado que los agrupamientos sean, en la medida de lo posible, por medio del trabajo en parejas o por grupos reducidos (de entre 2-4 personas), siendo estos grupos

²⁶ Desde el Departamento de Economía se acordó utilizar el libro de texto como documento curricular central a la hora de dividir y organizar el temario, mientras que los recursos de internet sirven de apoyo educativo y como herramienta útil para buscar mejores formas de explicar y exponer los conceptos, ya sea por el uso de diversos ejemplos que sean más fáciles de entender o recursos educativos distintos que puedan ser usados para proveer de una metodología diferente, buscando encontrar distintas vías para que el alumnado se motive y, en definitiva, aprenda.

heterogéneos, o también se darán actividades en las que participe toda la clase o se impongan diversas tareas que serán de cumplimiento individualizado. La idea concreta es crear un clima del aula propicio a la interacción del alumnado con ellos mismos y con el docente, favoreciendo así el aprendizaje cooperativo, por lo que se buscará en todo momento este enfoque pedagógico como método efectivo de aprendizaje.

A modo de síntesis, se propone utilizar los siguientes agrupamientos, siempre que la acción docente y el propio clima del aula lo permitan²⁷:

- Trabajo por parejas (TPAR)
- Trabajo individual (TIND)
- Pequeños grupos (PGRU)
- Grupos heterogéneos (GHET)
- Grupos interactivos (GINT)
- Grupos de expertos (GEXP)

b) Espacios

La acción docente durante el curso académico será llevada a cabo en varios lugares, a saber: en la propia aula en donde se imparte la asignatura; en el aula de informática a la hora de llevar a cabo alguna actividad específica y en el salón de actos en donde se organizará durante el curso una serie de charlas o píldoras de conocimiento que puedan ser beneficiosas para el desarrollo integral del alumnado.

Además, se realizarán varias actividades extraescolares que dirigirán la acción docente hacia otros lugares, como puedan ser el teatro de la villa de Tegueste o algunos parajes cercanos en donde el alumnado vaya de excursión. En este sentido, se utilizarán los siguientes espacios, siempre que estén disponibles:

- Aula de impartición de las clases
- Aula Medusa (informática) cuando se propongan trabajos en los que el alumnado deba buscar información
- Aula virtual utilizando para ello el Classroom y la plataforma de EVAGD
- La biblioteca

²⁷ Información recabada de la programación didáctica del centro educativo de Tegueste referida a la asignatura de Economía Personal y Social de 3º de la ESO.

- La casa del alumnado cuando realicen tareas y actividades propuestas en el aula
- El salón de actos
- Zonas de esparcimiento (mesas de madera del exterior del edificio central)
- Lugares públicos cuando se realice alguna actividad fuera del centro educativo

En pos de fomentar el pensamiento crítico y con la idea de poder realizar una actividad docente de debate en un sitio tranquilo y propicio para el aprendizaje, se podrán realizar debates de forma distendida en las zonas de esparcimiento en donde se encuentran diversas mesas de madera en las que se podrán tener charlas que versen sobre temas relacionados con la materia.

3.6.4. Actividades del curso, extraescolares y complementarias

En cada una de las situaciones de aprendizaje que serán planteadas en la presente propuesta de programación didáctica, se plantean diversas actividades a realizar, no solo en el aula sino también fuera de ella, para lo cual el departamento de Economía ha tenido en cuenta el calendario oficial de actividades extraescolares y complementarias del propio centro educativo, si bien, a lo largo del curso, suelen producirse variaciones debido a diversos impedimentos propios de la práctica docente. No obstante, se ha proyectado realizar diversos tipos de actividades durante el curso, como puedan ser actividades para iniciar al alumnado en la materia o actividades que impliquen un mayor grado de profundidad (por ejemplo, investigando el alumnado por su cuenta).

Evidentemente, se plantean actividades que estén destinadas a apoyar educativamente no solo al alumnado que vaya más atrasado en la asignatura, sino también actividades que estén destinadas al alumnado con NEAE, en pos de conseguir que dicho alumnado no abandone las clases y se sienta integrado dentro del aula, facilitando así su aprendizaje de la forma más efectiva y motivadora posible. También se realizarán diversas actividades evaluativas (como son la realización de pruebas escritas o de exposiciones) en donde el alumnado deberá demostrar que ha adquirido las competencias necesarias para poder superar con éxito el curso académico y, por consiguiente, aprobar la asignatura. También se dispondrán diversas tareas en las que el alumnado

deberá confeccionar trabajos escritos sobre los diversos temas tratados en el aula, con la intención de poder evaluar sobre todo el pensamiento crítico del alumnado, siendo este uno de los puntos más importantes de la presente propuesta, ya que, por medio de la imposición de actividades de desarrollo como determinados proyectos, como puede ser el Plan de Convivencia o el de Igualdad, los cuales contribuirán de manera notable a su formación integral, no solo como estudiante sino como ciudadano y como persona.

Por otro lado, en los que respecta a las actividades extraescolares y complementarias, se ha decidido limitar dichas actividades a un máximo de 2 por trimestre en la presente materia, planteándose en principio las siguientes actividades en pos de profundizar aún más en la enseñanza del propio alumnado. Se realizarán, por tanto, un total de 6 actividades extraescolares, 2 en el primer trimestre, 2 en el segundo trimestre y otras 2 en el tercer trimestre²⁸.

Estas actividades serán llevadas a cabo en la medida de lo posible y según la propia organización del centro educativo, considerando el departamento de Economía que las actividades tanto extraescolares como complementarias se erigen como un factor determinante a nivel educativo, ya que rompen con la rutina y la dinámica del aula, proveyendo de un contexto nuevo en el que el alumnado pueda adquirir mayor motivación para enfrentarse al curso académico, ya que se pueden producir casos de alumnos y alumnas desmotivados y que no tienen un interés genuino por la asignatura o por el curso en general. Aparte de las actividades propias llevadas a cabo y planificadas por el centro educativo, como pueda ser el Día de Canarias, el Día del Libro, el Día de la Mujer o determinadas actividades complementarias como la Semana de la Cultura, las actividades complementarias y extraescolares²⁹ serán principalmente:

- Visita al centro de Tegueste
- Visitas a empresas donde las empresas den charlas
- Visita al centro de La Laguna

²⁸ Podrá variar en función de los dispuestos por el propio centro educativo, así como por el departamento de Economía, ya que la programación está dispuesta de forma que se pueda modificar, dado su carácter flexible y abierto.

²⁹ Información obtenida de los documentos del centro educativo, destacando el Proyecto Educativo de Centro (PEC) y la Programación Anual del Centro (PGA) para el curso 2022-2023.

- Visita al teatro de Tegueste
- Charlas en el centro educativo sobre temas relacionados con economía
- Excursiones que se puedan programar y que tengan relación con la asignatura
- Limpieza de playas como consecuencia de estar adheridos a algún programa que vela por el cuidado del medioambiente

El profesor o profesora podrá desarrollar un proyecto de aprendizaje de servicio que sea transversal y en el que el propio alumnado se enriquezca con el trabajo realizado. Como propuesta, se sugiere que se haga una actividad de aprendizaje de servicio (hecha varios días durante un periodo mínimo de 1 mes) basado en crear un mercadillo solidario en el que el alumnado venda objetos y ropa donados por sus familias o por las personas que quieran colaborar, destinando el dinero a asociaciones para ayudar a personas con bajos recursos o que no pueden valerse por sí mismas. La idea es que se creen grupos que gestionen todos los aspectos clave del mercadillo, es decir: un grupo se encarga de vender, otro grupo de gestionar el dinero, otro grupo creará charlas sobre economía básica, etc. Se deja total libertad para que el docente desarrolle la idea como considere oportuno, siempre teniendo en cuenta los objetivos a conseguir, así como las competencias que se pretende trabajar contenidas en la presente programación.

3.7. Atención a la diversidad

Este apartado del presente documento se erige como uno de los más importantes, ya que, de acuerdo con los objetivos del PEC y de la PGA del centro educativo, el departamento de Economía se encuentra totalmente comprometido con la inclusión, adaptación e integración del alumnado NEAE dentro de las aulas ya que, tal y como estipula el Decreto 103/2010, por el cual se regula la Atención a la Diversidad, y la Orden del 13 de diciembre, que regula las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), la atención a la diversidad se establece como un principio fundamental dentro del sistema educativo básico, en pos de facilitar al alumnado una educación adecuada y en consonancia con sus capacidades, aptitudes y necesidades.

En concreto, tal y como se propone dentro del Decreto 103/2010, "La diversidad constituye una realidad en los centros educativos que ha de ser

atendida por todo el profesorado (...) La atención a la diversidad es una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todo el mundo”. Por lo cual, esta programación se encuentra confeccionada teniendo especial cuidado en atender a los principios de actuación sobre la diversidad en el aula integrados en el Decreto 103/2010, y que se clasifican en:

- a) La Atención a la diversidad con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.
- b) La normalización y la equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.
- c) La adecuación de los procesos educativos a las características y necesidades del alumnado.
- d) La prevención desde edades tempranas y a lo largo de todo el proceso educativo.
- e) La sectorización mediante la organización de los recursos para la atención educativa y social en zonas más cercanas posibles al entorno del alumnado.
- f) La colaboración propiciando y alentando el compromiso de todos los sectores educativos y de las instituciones y de la sociedad para lograr una atención adecuada y eficiente al alumnado que lo requiera.
- g) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas, ritmos de aprendizaje y necesidades del alumnado
- h) El desarrollo de la autonomía personal, la autoestima y la generación de expectativas positivas en el alumnado y en su entorno familiar.

En concreto, por parte del departamento de Economía, se ha consensuado seguir unas pautas de actuación para con este tipo de alumnado que deberán ser confeccionadas al principio del curso académico de acuerdo con el tipo específico de alumnado que se encuentre en el aula, quedando a discreción del docente darle una mayor importancia a determinadas actuaciones frente a otras, siempre que estén suficientemente justificadas y que se establezcan acorde con lo estipulado en la presente propuesta de programación y en la normativa al

efecto. Así, desde el departamento, se ha conferido una actuación docente que facilite que el grado de aprendizaje de este alumnado se asegure, haciéndoles partícipes de su propio aprendizaje no solo adquiriendo el conocimiento propio de la asignatura, sino también incluyendo su aprendizaje dentro del contexto del aula por medio del fomento de las relaciones inter e intrapersonales con el resto del alumnado.

Así, para el curso 2022-2023, el alumnado NEAE que se encuentra cursando la presente materia de Economía Personal y Social son:

- Un alumno con Dificultades Especiales de Aprendizaje (DEA)
- Otro alumno con Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)
- Dos alumnos con Trastorno del Espectro Autista (TEA)
- Un alumno con Altas Capacidades Intelectuales (ALCAIN)

Para el tratamiento docente y educativo de este alumnado, se seguirán las pautas aconsejadas por el Departamento de Orientación y por una serie de pautas de docencia consensuadas en el departamento de Economía que se pueden resumir de la siguiente forma:

- a) Utilización de metodologías diversas: dependiendo del tipo de alumno, la metodología cambiará sustancialmente para cubrir sus necesidades.
- b) Trabajo cooperativo que fomente el desarrollo de relaciones de carácter inter e intrapersonal con sus otros compañeros y compañeras, utilizando para ello diversos tipos de agrupamientos.
- c) Detectar nivel inicial del alumnado: para detectar sus problemas de aprendizaje y poder generar estrategias efectivas en pos de que se adapten y consigan adquirir las competencias estipuladas para con la asignatura.
- d) Proveer de asistencia y ayuda a este tipo de alumnado, adaptando las actividades y tareas a su nivel de conocimientos, capacidades, aptitudes y demás elementos relacionados con la consecución y logro de sus objetivos educativos.
- e) Utilización de diversidad de recursos didácticos: que dichos recursos sean lo más variados posible con la intención de poder captar la atención del alumnado, así como su propia curiosidad, motivando su desarrollo competencial y educativo.

- f) Educación en valores y respeto mutuo: se alentará y motivará al alumnado a que respeten e incluyan dentro del aula al alumnado NEAE, para lograr que la convivencia dentro del aula propicie no solo la adquisición de conocimientos propios de la materia, sino también una formación integral en otros aspectos tan importantes como el desarrollo de los valores cívicos y de mutuo respeto o también el desarrollo de la empatía hacia los demás, entre otros.

De acuerdo con la Orden de 7 de julio de 2007 y con el Plan de Atención a la Diversidad propuesto desde el Gobierno de Canarias, las siguientes medidas se reflejan en pos de servir de guía a la hora de que el profesor o profesora encargado de la asignatura pueda atender correctamente las necesidades educativas del alumnado NEAE, se han resumido las siguientes pautas de actuaciones:

a) *Dificultades Especiales de Aprendizaje (DEA)*³⁰

Se proponen las siguientes medidas de actuación que se exponen de la siguiente forma:

- Que este tipo de alumnado se sienta cerca del profesor y lejos de las posibles distracciones que se puedan dar en el aula.
- Que se gradúen las tareas, contextualizándolas en la medida de lo posible y controlando su implementación de manera continuada.
- Usar el refuerzo positivo y combinar las actividades y tareas de la manera más motivadora posible.
- Usar distintos tipos de metodologías y de apoyos visuales, simplificando las instrucciones que se facilitan por escrito durante las clases.
- Potenciar su autoestima y su motivación realizando tareas que sean interesantes y en las que pueda participar activamente.

³⁰ Se trata de un grupo heterogéneo de trastornos que provocan unas dificultades significativas en la adquisición de habilidades relacionadas con la lectura, razonamiento, razonamiento matemático y de escritura. Se clasifican como trastornos de la dislexia (problemas de lectura), disgrafía (problemas en la escritura) y discalculia (dificultad en el procesamiento de números, así como en el cálculo aritmético y la resolución de problemas).

b) Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)³¹

Se aconsejan las siguientes medidas de actuación a la hora de fomentar la participación y motivación de este alumnado:

- Que el alumno o alumna se siente cerca del profesor o profesora y lejos de los motivos de distracción que pueda haber en la clase.
- Graduar las tareas, contextualizarlas y supervisarlas para que queden claras y bien explicadas en todo momento.
- Simplificar las instrucciones para que el alumnado entienda correctamente lo que se pide en cada actividad o tarea.
- Refuerzo positivo en la consecución de las tareas y en su actitud en la clase.
- Imposición de una normativa de aula clara y concisa que ha sido previamente consensuada por toda la clase y cerciorarse de que este alumnado entiende perfectamente dichas normas.

c) Trastorno del Espectro Autista (TEA)³²

El departamento de Economía ha considerado fijar las siguientes medidas de actuación que van acorde con la inclusión de este tipo de alumnado en las aulas, buscando motivar e integrar al alumnado de la siguiente forma:

- Planificación ordenada y previa de las actividades y de los planteamientos llevados a cabo en el aula, estableciendo unas rutinas que sean estables y que faciliten la comodidad e interacción de este tipo de alumnado.
- Estructuración del espacio de trabajo (ya sea el aula u otro lugar al efecto) y organización de los materiales a usar.
- Sentar al alumnado cerca del profesor o profesora para controlar mejor las diversas situaciones que se produzcan en el aula, fomentando que se sienten con aquellos otros alumnos y alumnas que sean comunicativos,

³¹ Este tipo de estudiante presenta una insuficiente atención a los detalles, no sigue las instrucciones ni las tareas propuestas en el aula, dificultad para organizar tareas, actividades y para mantener la atención en la clase, se distraer fácilmente en la clase y se olvida de las tareas y de las actividades en clase.

³² Se trata de un trastorno que perturba de forma grave, persistente y generalizada el desarrollo de las capacidades y habilidades de interacción social y de comunicación interpersonal, presentando este tipo de alumnado unos patrones de comportamiento, intereses y actividades de carácter restringido o estereotipado. Encuentran dificultades significativas para entender otros puntos de vista, así como para entender las propias emociones e incluso las ajenas, tienen problemas en la comunicación verbal y no verbal, dificultad persistente en desarrollar y mantener relaciones sociales, utilización de patrones repetitivos, etc.

asertivos y que ayuden al docente a la inclusión de este tipo de alumnado en la dinámica de la clase.

d) *Altas Capacidades Intelectuales (ALCAIN)*³³

Se ha decidido aplicar las siguientes medidas de actuación en el aula en pos de integrar y motivar a este tipo de alumnado, de la siguiente forma:

- Aplicar una enseñanza adaptada a su condición, otorgándole unos tiempos de aprendizaje distintos y potenciando su creatividad y ansias de conocimiento.
- Propiciar un clima participativo, variando las tareas de dificultad en función de sus capacidades, intentando presentarle la enseñanza como un reto por el cual pueda motivarse lo suficiente para lograr obtener unas buenas calificaciones y para que pueda desarrollar las competencias básicas estipuladas de acuerdo con la ley.
- Compenetración con la familia a la hora de facilitar su enseñanza por medio de la comunicación directa entre el profesor o profesora y los familiares, anticipando las necesidades educativas que pueda tener el alumno y alumna en cuestión.

3.8. Tratamiento transversal de Educación en Valores

La educación posee como una de sus finalidades últimas y primordiales el desarrollo integral del propio alumnado, por lo que se gesta como algo muy necesario el designar y vislumbrar todos los elementos transversales que se encuentran contenidos en el currículo de la asignatura y, por consiguiente, en su adaptación y consecución dentro de la presente propuesta de programación didáctica.

Por tanto, el tratamiento transversal en valores estará dispuesto en todas y cada una de las situaciones de aprendizaje planteadas durante el curso

³³ Este tipo de alumnado presenta unas capacidades intelectuales muy elevadas o muy encima de la media y, por consiguiente, es capaz de destacar muy satisfactoriamente en una o varias áreas de conocimiento o de habilidades intelectuales, como pueda ser el cálculo, la memoria, la creatividad, entre otros. En este sentido, podemos concretar que este alumnado puede tener un vocabulario muy avanzado para su nivel educativo o para su edad, muestra un elevado interés por muchas áreas de conocimiento o de intereses personales, se expresa de manera fluida, tiene un elevado nivel de escritura y es capaz de manejar ingentes cantidades de información, tanto en su procesamiento como en su transmisión, es capaz de captar detalles ínfimos en diversos contextos o situaciones y suelen tener una gran coordinación en sus movimientos, tanto a nivel deportivo como a nivel general, realiza tareas de una mayor dificultad para su edad y educación y comprende conceptos más complicados en comparación con sus compañeros y compañeras, etc.

académico, todo lo cual está ampliamente relacionado con los objetivos que han sido marcados desde el propio departamento según lo dispuesto por el currículo y por la normativa al efecto (LOMLOE), por lo que dentro del propio proyecto educativo de centro “se incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del ciber acoso y del ciber acoso escolar, así como la cultura de la paz y de los derechos humanos”.

Por ende, los elementos transversales más importantes que subyacen dentro de la materia son el de la inclusividad tanto del alumnado NEAE como la propia diversidad cultural o étnica que pueda encontrarse dentro del aula, todo ello en concordancia con el fomento de la paz y del desarrollo sostenible, dándose una relevancia clave al emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico, la educación emocional y en valores, recayendo en especial énfasis el fomentar la igualdad de género, todo lo cual está necesariamente relacionado con el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre todo el alumnado, entre otros aspectos transversales importantes.

En concreto, lo que se busca conseguir desde el propio departamento de Economía es que el alumnado adquiera ciertas competencias y valores que se relacionan de manera intrínseca con la propia asignatura de Economía Personal y Social de 3º de la ESO, como puedan ser la **concienciación del alumnado acerca de su papel como consumidores**, por lo que uno de los aspectos más relevantes a tratar dentro de la asignatura es la visión del **consumo como medio para cubrir las necesidades humanas más básicas**, ya que, como individuos y, por ello, como consumidores, forman parte de un sistema económico, haciendo que se erijan como agente económicos fundamentales del sistema. Todo ello se aplicará desde la base de fomentar y extender la igualdad de oportunidades como meta a alcanzar, en donde se pretende conseguir que el alumnado sea consciente del entorno y del medio en el que se desarrolla, vislumbrando las diversas vicisitudes a las que tendrá que hacer frente, no solo durante su vida, sino también en su papel de consumidor, a la hora de aplicar los

conceptos más básicos de la economía, así como adquirir una perspectiva que esté adherida hacia el comercio justo, la justicia social y la solidaridad³⁴.

En definitiva, la educación en valores ha sido ampliamente relacionada con la Red Educativa Canaria InnovAS, fundamentada en ejes temáticos, programándose charlas, talleres y demás actividades (relacionadas también por el proyecto PIDAS) en el que se fomente la educación en valores, aplicando lo aprendido a diversos contextos, siendo los ejes temáticos que son desarrollados a este efecto los siguientes³⁵:

1. *Promoción de la Salud y la Educación Emocional*
2. *Educación Ambiental y Sostenibilidad*
3. *Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género*
4. *Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios Escolares*
5. *Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario*
6. *Cooperación para el Desarrollo y la Solidaridad*
7. *Arte y acción cultural.*

3.9. Sistema de evaluación y calificación

En lo concerniente a este apartado del presente documento, la evaluación de la asignatura será **continua, integral y formativa**³⁶ durante todo el curso académico, estableciéndose medidas de refuerzo educativo en el momento en el que el progreso del alumno o alumna no sea el adecuado, tal y como viene contenido en la Orden de 24 de mayo de 2022, por la cual se establece la evaluación y promoción del alumnado que se encuentra cursando la Educación

³⁴ Mediante el estudio de la presente asignatura, se puede ahondar en cuestiones éticas, como la responsabilidad o el desarrollo de una economía sostenible y ecológica. Para ello, también se han realizado diversos proyectos en el Centro Educativo, que van a sintonía con dichos valores y que son recogidos mediante la Programación Anual del Centro, en donde destacamos: el plan de lectura del centro; el plan de igualdad; el huerto escolar; el proyecto “patrimonio a escena” o el proyecto “conoce tu entorno”.

³⁵ Información recuperada de la PGA del centro educativo, apartado C.4 “Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores, así como los elementos transversales en las áreas, materias o módulos”.

³⁶ Será formativa debido a que lo que se pretende es enseñar al alumnado y asegurar que consigue alcanzar las competencias clave y específicas fijadas por el currículo con la intención de que su aprendizaje sea consecuente con el perfil de salida. Es además **integradora** ya que los objetivos de la etapa educativa deben conseguirse para la totalidad de las materias incluidas en el plan de estudios del alumno o alumna, integrando su aprendizaje en todas las etapas planificadas, así como en todos los niveles educativos. Y será a su vez **finalista** debido a que, para poder medir el grado de logro de las competencias con respecto a los conocimientos que debe adquirir el alumnado, se hace necesario aplicar diversas pruebas objetivas que designen el punto educativo en el que se encuentra el alumnado con respecto al desempeño de la asignatura.

Primaria, también relacionada con la evaluación, promoción y titulación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, y con el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (artículo 15), todo ello relacionado con las diversas modificaciones acometidas a la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A este respecto, la evaluación que va a ser aplicada en la asignatura será la de una evaluación **mixta**, ya que se evaluará al alumnado tanto de manera continua (haciendo un seguimiento de su evolución educativa durante los 3 trimestres que dura el curso) y finalista (ya que se aplicarán pruebas objetivas y tipo test al finalizar cada trimestre). Se utilizarán diversos instrumentos de evaluación que serán definidos dentro del presente documento (como puedan ser las presentaciones hechas en clase, las pruebas escritas, exposiciones orales, etc.) así como las herramientas de evaluación de que pueda hacer uso el docente (las listas de control, rúbricas, escalas de valoración, entre otros).

El profesor o profesora encargado de la asignatura deberá evaluar, tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza así como también evaluar su propio desempeño como docente, con la finalidad de conseguir encontrar puntos de mejora sustanciales que sean tenidos en cuenta no solo a la hora de evaluar al alumnado, sino de encontrar nuevas y mejores vías por las que acometer una mejor educación, tanto metodológica como pedagógicamente, teniendo en cuenta el contexto del aula y de las necesidades del alumnado. Además, desde el departamento de promueve que se aplique un sistema de evaluación que sea **dinámico, variado y que esté adaptado a todas las posibles situaciones de aprendizaje** planteadas por parte del docente encargada de la asignatura, promovándose el uso generalizado de las TIC a la hora de establecer los diversos sistemas de evaluación y calificación, ahondando en conseguir una mejora en eficiencia conllevando una mejor organización de las calificaciones y evaluaciones que ayuden a que el seguimiento de cada alumno o alumna se realice de la forma más satisfactoria posible.

3.9.1. Criterios de evaluación

De acuerdo con el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria

Obligatoria, en su artículo 2, los criterios de evaluación se definen como “referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”. En este sentido, previamente en la presente propuesta de programación didáctica se han aportado los distintos criterios de evaluación con su respectiva relación con las competencias básicas (apartado de competencias específicas y criterios de evaluación) aunque, no obstante, a modo de síntesis, se va a presentar dichos criterios de evaluación relacionados con sus respectivos saberes básicos de la siguiente forma:

Cuadro VIII. Bloque competencial I - Introducción a la Economía

| Criterios de evaluación |
|---|
| 1.1. Explicar el papel de los agentes económicos en la economía, reconociendo sus necesidades de consumo e inversión y analizando los flujos de renta que generan las relaciones de intercambio en el mercado para comprender la interrelación de las decisiones económicas individuales y colectivas de la sociedad. |
| 1.2. Reflexionar sobre la relevancia de los bienes y servicios públicos y la necesidad de corregir las desigualdades económicas en nuestra sociedad, valorando el papel de los impuestos en la financiación de los gastos públicos e identificando la singularidad del Régimen económico y fiscal de Canarias (REF), para desarrollar una conciencia social, ética y ciudadana y contribuir a desarrollar una sociedad más responsable, justa y solidaria |
| 1.3. Reconocer los efectos que el desempleo y las variaciones de los precios provocan en la economía y en la vida de las personas, explicando de forma sencilla las causas de los distintos tipos de desempleo e inflación para valorar cómo repercute el nivel de actividad económica en el bienestar personal y social. |

Fuente. Elaboración propia a partir del currículo de la asignatura.

En esencia, y a modo de resumen, la finalidad se centra en evaluar si el alumno o alumna cuenta con la capacidad suficiente para comprender la Economía como una ciencia social, así como el impacto que dicha ciencia en la vida de las personas y en sus propias vidas. Se pretende que el alumnado adquiera conocimientos sobre economía básicos, en pos de que consigan analizar las funciones de los agentes económicos, así como las relaciones que estos puedan tener con respecto al mercado. Para ello se va a implementar y fomentar el uso del aprendizaje cooperativo y la búsqueda de información que sea pertinente y relevante sobre el propio funcionamiento de la economía, obteniendo

conclusiones acerca de lo aprendido en clase, relacionándolo con la propia actividad económica en un entorno global. A su vez, también se quiere conseguir que el alumnado reconozca la importancia de los bienes y servicios de carácter público, así como su propia financiación y los impuestos derivados del sistema tributario español más relevantes. Se busca también que investiguen acerca de conceptos clave como el gasto público y que entiendan la importancia del Estado del Bienestar dentro del Estado español. También se pretende que el alumnado sea capaz de comprender las causas y consecuencias de conceptos básicos de economía como son el desempleo y la inflación, dos aspectos relevantes que incidirán en el futuro en sus propias vidas personales, así como en su bienestar económico y social.

Cuadro IX. Bloque competencial II - Finanzas personales

| Criterios de evaluación |
|---|
| 2.1 Identificar el valor del dinero como medio de pago, distinguiendo las características y servicios asociados a las cuentas, tarjetas, depósitos bancarios y medios de pago digitales, valorando los respectivos derechos y obligaciones en las relaciones y contrataciones bancarias para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva. |
| 2.2 Diseñar diferentes presupuestos familiares, clasificando los ingresos y gastos previstos, diagnosticando de forma crítica las situaciones presupuestarias resultantes y gestionando con responsabilidad las necesidades financieras personales a corto y largo plazo para valorar la importancia de la planificación, del control del gasto y de las decisiones de ahorro en la vida cotidiana. |
| 2.3. Gestionar e interpretar los diferentes soportes de las relaciones comerciales y laborales interpretando la información que transmiten los distintos elementos de la documentación laboral, de compraventa, de cobro y pago, para contribuir al desarrollo de una personalidad autónoma y a madurez social. |

Fuente. Elaboración propia a partir del currículo de la asignatura.

A través de este bloque competencial, se evaluará la capacidad del alumnado en 3 áreas principales y específicas. En primer lugar, se busca que comprendan el propio valor del dinero, describiendo qué es, su evolución y las diversas funciones que tiene, describiendo y relacionando el uso de cuentas bancarias, tarjetas y demás medios de pago, sobre todo digitales, de que pueden usar en su vida diaria. Por otro lado, se busca también que puedan gestionar sus finanzas personales, para lo cual se propone que confeccionen presupuestos tanto personales como familiares en donde deberán tener en cuenta conceptos clave como la deuda (obligaciones), el consumo sostenible, el ahorro, en pos de

que puedan entender la importancia de una salud financiera considerable que pueda revertir de forma positiva en sus vidas. Por último, se pretende que el alumnado sea capaz de elaborar y comprender diversos documentos de índole administrativa que están ampliamente relacionadas con sus propias finanzas personales, como puedan ser las nóminas, los contratos de trabajo y las facturas.

Para todo el proceso además se va a fomentar que, a la hora de trabajar y de buscar información, se utilicen las herramientas digitales disponibles, facilitando así el proceso de aprendizaje.

Cuadro X. Bloque competencial III - Consumo responsable y sostenibilidad

| Criterios de evaluación |
|---|
| 3.1 Analizar la necesidad de la transición verde y sus principales retos, tanto en el entorno cercano como en el global, reconociendo el papel que las empresas, las familias y las instituciones públicas tienen en este proceso con el fin de valorar las repercusiones globales de nuestros actos individuales y la importancia de desarrollar una economía comprometida y éticamente responsable. |
| 3.2 Identificar de forma crítica el impacto de nuestras pautas de consumo actuales, reconociendo la influencia de la publicidad en los actos de consumo, analizando las condiciones sociales, económicas y ecológicas en las que ha sido elaborado un producto o servicio y estudiando sus beneficios y consecuencias a nivel personal, social y medioambiental, para promover actitudes socialmente responsables en el entorno local y global. |
| 3.3 Proponer posibles soluciones a diferentes problemas vinculados a nuestro entorno real que impliquen actuaciones individuales o colectivas, analizando las acciones socialmente responsables que se están llevando a cabo en nuestro entorno cercano para transformar y mejorar la sociedad. |

Fuente. Elaboración propia a partir del currículo de la asignatura.

En lo concerniente al presente bloque competencial, se pretende que el alumnado sea evaluado, por una parte, en su comprensión sobre la importancia de la transición verde, alineados con los retos del siglo XXI y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Pacto Verde Europeo, proponiendo diversas soluciones de carácter sostenible que puedan aportar con respecto al entorno cercano en el que viven y se desarrollan. Por otro lado, también se pretende que el alumnado adopte una actitud crítica en lo que respecta al impacto que generan las pautas de consumo actuales, sobre todo teniendo especial relevancia el

contexto y entorno de Canarias, analizando para ello las condiciones ecológicas, económicas y sociales que repercuten a la fabricación, elaboración, producción y comercialización de todos los productos que actualmente son consumidos en las islas. También se fomenta y se promueve la exploración de diversos modelos alternativos de producción de consumo, incorporando el concepto de responsabilidad social corporativa y las diversas políticas de índole público promovidas desde las instituciones públicas como ejes centrales en las explicaciones llevadas en el aula.

Por último, también se quieren conseguir que el alumnado sea creativo y resolutivo, por medio de la proposición de ideas y soluciones plausibles a los desafíos sociales y económicos presentes en la sociedad canaria, comprendiendo las interdependencias fundamentales que se generalizan tanto a nivel global como a nivel local, fomentando en todo momento el trabajo colaborativo y por grupos. En general, se quiere lograr que la búsqueda, selección y evaluación de la información utilizada provenga de diferentes fuentes, desarrollando para ello la comunicación entre todos los alumnos y alumnas en pos de que potencien sus habilidades sociales y personales, así como el pensamiento crítico al analizar las distintas versiones de los hechos por medio de la alternatividad de las fuentes consultadas.

3.9.2. Evaluación del alumnado absentista

En el caso particular de que se presente en las clases un alumnado que tenga un número de faltas de asistencia significativo y que además estén injustificadas, dicho alumnado perderá directamente el derecho a poder ser evaluado de manera continua. Este hecho se hace patente como consecuencia de que es imposible evaluar de manera objetiva y clara el desempeño de un alumno o alumna si este no trabaja o simplemente no acude a clase, ya que no se cuenta con los datos necesarios ni con el recorrido que el alumnado ha ido haciendo poco a poco durante el curso, haciendo que su evaluación de manera continua sea incapaz de poder acometerse.

Por todo ello, el departamento de Economía ha decidido que, para que este tipo de alumnado pueda superar la asignatura, se realizará una prueba extraordinaria de recuperación en la finalización de cada trimestre, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para poder superarla con éxito. Si

consiguiera superar dicho examen en un trimestre, podrá seguir siendo evaluado de manera continua los siguientes trimestres, siempre y cuando se mantenga regularmente yendo a clase y justificando sus faltas de asistencia. En caso contrario, si no superara ninguno de los exámenes trimestrales o uno o dos en concreto, tendrá que realizar un examen de recuperación de final de curso que deberá superar con una puntuación de 5 puntos.

En todo momento se proveerá de los materiales, contenidos y ayudas suficientes y necesarias que el alumnado pida, dando las pautas necesarias para que pueda superar dichas pruebas, facilitando en todo momento información con respecto a las pruebas y a las consecuencias de su aprobado o suspenso. En el caso de que en dichas pruebas el alumnado suspenda con una puntuación que medie entre los 4.5 y los 5 puntos, se podrá considerar el aprobado siempre y cuando hayan pruebas suficientes de la mejoría del alumnado a la hora de acudir a las clases y si el esfuerzo y empeño aportado durante la prueba y demás tareas que, el profesor o profesora haya fijado durante el trimestre o el curso es satisfactorio (se dejará que el docente indique de manera discrecional si se dan estas circunstancias, motivándolo suficientemente en las sesiones de evaluación).

3.9.3. Planes de recuperación y estrategias de refuerzo

Desde el departamento de Economía, se ha consensuado que la evaluación será en todo momento continua, por lo que en general, si una evaluación ha sido suspenso y, posteriormente, aprueba la siguiente evaluación, la anterior efectivamente quedará aprobada³⁷.

En el caso de que el alumnado no haya superado una o dos evaluaciones durante todo el curso escolar, tendrá derecho a realizar una recuperación que consistirá en la realización de un Cuaderno de Recuperación que será aportado por el docente y que deberá ser entregado en tiempo y forma. En dicho cuaderno se realizarán las actividades más importantes explicadas en clase, así como los conceptos que el docente considere como más importantes y pertinentes en el aprendizaje del alumnado, siempre relacionado con el currículo de la asignatura,

³⁷ En el caso del alumnado absentista, deberá aprobar cada trimestre por separado, pudiendo ser evaluado de manera continua si justifica sus inasistencias a clase o si acude con regularidad. Si aprueba el siguiente trimestre y tiene suspenso el anterior, no aprobará automática el anterior, teniendo que realizar el examen de recuperación, en cualquier caso.

así como con las competencias que el alumnado debe conseguir a lo largo del curso escolar.

Además, se valorará muy positivamente la actitud del alumnado, así como la consecución de los objetivos propuestos, siempre y cuando trabajen de manera correcta y con suficiente interés por recuperar la asignatura. Para ello se ha propuesto utilizar diversas rúbricas que serán confeccionadas dependiendo el grado de necesidad educativa que tenga el alumnado, así como los contenidos concretos que deben ser tenidos en cuenta en la recuperación, tarea que será acometida por el docente de forma discrecional pero siempre justificadamente. En el caso de que el alumnado no acometa dicho cuaderno y no logre los objetivos educativos al efecto ni tampoco adquiera las competencias necesarias para la superación de la evaluación y, por consiguiente, suspenda todas o algunos trimestres, deberá realizar una prueba final en la que se le preguntara acerca de la parte de la materia suspensa, siendo la puntuación de 5 puntos necesaria para la superación de la prueba y, por ende, de la materia.

Como estrategia de refuerzo, se irán aportando diversas actividades que sirvan de apoyo educativo en la recuperación del alumnado, ampliando los conocimientos que vayan adquiriendo o recuperando para así poder obtener las competencias necesarias para la superación de la asignatura. Para ello, desde el departamento de Economía, se ha consensuado que, aparte del Cuaderno de Recuperación, el alumnado podrá realizar trabajos concretos de temas relacionados con la materia suspensa o realizar exposiciones en clase en donde puedan demostrar que han adquirido los conocimientos, habilidades, capacidades y aptitudes suficientes para superar la asignatura. En cualquier caso, el Cuaderno de Recuperación es totalmente necesario para superar la asignatura mientras que, las demás actividades secundarias servirán como fragua de los conocimientos que recuperen y les posibilitará el poder subir nota, en pos de mejorar sus calificaciones.

Para el caso concreto del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), el proceso de recuperación diferirá en función del tipo de alumnado concreto, siendo para ello primordial seguir las pautas o medidas de evaluación acordadas por el departamento de Economía y que se resumen de la siguiente forma:

- a) Realización de una evaluación individualizada y adaptada al alumno concreto en relación con los objetivos de la asignatura. Para ello se buscará el apoyo del equipo de orientación educativa y de la familia del alumno o alumna en pos de adaptar las pruebas y tareas a su condición.
- b) Realización de adaptaciones curriculares en pos de adecuar el contenido de la asignatura a las necesidades educativas del estudiante, simplificando conceptos, usando materiales diversos o aplicando metodologías educativas distintas que ayuden a que el alumno o alumna supere la asignatura.
- c) Utilizar diversos recursos de apoyo como materiales audiovisuales u otras aplicaciones web que fomenten la curiosidad e interés de este alumnado, reforzando los conocimientos que ya tiene o que no termina de entender y comprender.
- d) Buscar ayuda profesional que designe una ruta educativa más efectiva, sobre todo si la actitud del alumno o alumna es negativa o no rinde con facilidad en el desempeño de las tareas.
- e) Adecuar las pruebas, tareas y actividades al ritmo de trabajo de dicho alumnado, reforzando positivamente el esfuerzo acometido por el alumno o alumna.

La forma concreta de actuación dependerá del alumno o alumna en cuestión, por lo que se ha decidido que la aplicación de las diversas estrategias a seguir se consideren en el momento en que deban ser aplicadas, teniendo en cuenta estas pautas expuestas en el presente documento, pero siempre bajo la ayuda no solo de la familia del estudiante o del departamento de orientación educativa, sino también de cualquier profesional al efecto que pueda aconsejar una mejor estrategia educativa a seguir.

3.9.4. Instrumentos

En todo momento la utilización de los instrumentos a la hora de poder acometer la evaluación se aplicará de forma variada, quedando a disposición del docente cuales serán efectivamente utilizados, algo que también será presentado en cada una de las situaciones de aprendizaje incorporadas en el presente documento.

En este sentido, podemos definir los instrumentos de evaluación como “aquellos productos (conjunto de las evidencias del trabajo que realizará el alumnado) que permitan evidenciar el desarrollo y adquisición de los aprendizajes esperados extraídos del criterio y sus competencias vinculadas.³⁸”

Así, se procederá a evaluar al alumnado usando los siguientes instrumentos:

- Observación sistemática, así como el análisis de documentos y producciones por parte del alumnado
- Trabajos monográficos e investigaciones: se propondrá la realización de investigaciones y exposiciones que deberán ser presentadas, explicando su contenido, teniendo especial relevancia la buena redacción y ortografía.
- Pruebas objetivas y cuestionarios: serán usados para evaluar el desempeño y nivel de logro del alumnado con respecto a los aprendizajes. Consistirá en aplicar cuestionarios y exámenes, tanto de carácter oral como escrito, preguntando y cuestionando en forma de preguntas cortas, de opción múltiple, preguntas de verdadero-falso, etc.
- Utilización de la plataforma EVAGD como método de seguimiento y control de las tareas y actividades del alumnado, así como el grado de atención y compromiso del alumnado, su participación en clase y el cuidado de los recursos del aula. Todo ello será evaluado mediante rúbricas en las que, dependiendo de la tarea o actividad, cada cuestión a evaluar tendrá un peso distinto en función del criterio del docente.
- Evaluación de los trabajos y exposiciones en clase: se podrán hacer en grupos pequeños o grupos grandes (heterogéneos u homogéneos), planteándose debates, exposiciones, rueda de preguntas, entre otros. Se evaluará, no solo la claridad expositiva, así como el interés del alumnado en la materia, sino también la participación activa tanto del grupo como de toda la clase. Para ello también se utilizarán rúbricas hechas al efecto.

³⁸ Instrumentos de evaluación/Productos. Gobierno de Canarias. Recuperado de: <https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/proideac/funcionalidad/programacion-didactica/orientaciones-para-la-elaboracion-de-la-programacion-didactica/instrumentos-de-evaluacion/> [consultado el día 28 de junio de 2023]

3.9.5. Herramientas

En lo que respecta a este punto, podemos concretar que las herramientas de evaluación son aquellas formas en las que se recoge la información acerca del desempeño que el alumnado ha acometido en las diversas tareas o actividades realizadas tanto en el aula como en aquellas hechas en casa.

Así, generalizadamente podemos comentar que las herramientas de evaluación que podrán ser utilizadas durante el curso escolar y la acción docente se concretan de la siguiente forma:

- Registro anecdótico y diario de clase
- Escalas de valoración
- Listas de control
- Rúbricas
- Cuaderno individualizado del alumnado (se harán anotaciones para controlar el seguimiento de su desempeño)
- Concurso de preguntas-respuestas (Kahoot!, Google Forms...)
- Cuestionario y formularios

No obstante, el docente tiene libertad a la hora de utilizar las herramientas educativas que considere oportunas, siempre de forma justificada y de acuerdo con lo establecido en cada una de las situaciones de aprendizaje. El carácter flexible y abierto de la presente propuesta de programación didáctica ayuda a que el profesor o profesora, en función de las necesidades educativas, pueda cambiar la forma en la que imparte la asignatura, algo que también se produce, tanto en los instrumentos como en las herramientas utilizadas a la hora de evaluar los conocimientos y el trabajo del alumnado. Podrá utilizar otros recursos distintos a los expuestos en el presente apartado siempre y cuando tenga un sentido pedagógico y educativo significativo.

3.9.6. Criterios de calificación

En referencia al presente apartado de la propuesta de programación didáctica, la calificación efectivamente acometida se realizará sobre la evaluación de los instrumentos en función de los criterios de evaluación desarrollados en cada uno de los trimestres. Así, se realizará una media aritmética de todas las actividades, tareas, pruebas objetivas, cuestionarios, exámenes dependiendo de una ponderación, ya que el peso que tienen ciertas pruebas objetivas son más

determinantes que otras actividades que tienen un peso menor o que son directamente actividades no evaluables, que se realizan con la finalidad de reforzar la enseñanza del alumnado en momentos concretos de la acción docente.

En concreto, la calificación, que consiste en especificar el nivel de adquisición de los aprendizajes relacionados con los criterios de evaluación, centrándose, por consiguiente, en la información recabada por medio de los instrumentos de evaluación, aplicándose al resultado de las siguientes actividades y tareas:

- Desarrollo de pruebas escritas de desarrollo o de tipo encuesta (tipo test)
- Actividades y tareas realizadas de forma online y aportadas en la plataforma EVAGD
- Participación en la clase, así como un adecuado comportamiento en la dinámica educativa.
- Realización de exposiciones e investigación de temas relacionados con la asignatura.

En el caso concreto del alumnado NEAE, se realizará una adaptación curricular de los criterios de calificación, tomando como punto de partida las capacidades, habilidades y necesidades educativas de este tipo de alumnado, variando las tareas y actividades, así como la dinámica educativa en todas las clases.

Generalmente, las competencias implicadas en cada uno de los instrumentos de evaluación serán calificados mediante el uso de rúbricas, siendo utilizadas ampliamente de acuerdo con la estipulado por la normativa educativa tanto estatal como autonómica, siendo confeccionadas dichas rúbricas de acuerdo con las siguientes calificaciones:

- Si el alumnado consigue entre 10 y 9 puntos en la actividad, será calificado con un Sobresaliente.
- Si el alumnado consigue una puntuación que medie entre los 8 y 7 puntos, su calificación será de un notable.
- Si el alumnado consigue una puntuación que medie entre los 6 y 5 puntos, será calificado con un suficiente.
- En el caso de que el alumnado no consiga obtener una puntuación mínima de 5 puntos (entre 4 y 0 puntos), su calificación será de insuficiente y

deberá recuperar dicha actividad, tarea o examen de la forma descrita anteriormente en la presente propuesta de programación.

Por otra parte, las competencias que el alumnado vaya logrando dependerá no solo de su calificación, sino también del criterio del profesor o profesora, utilizando para ello también rúbricas en las que se calificarán dichas competencias de la siguiente forma:

- Si el grado de adecuación del alumnado con respecto a las competencias es muy satisfactorio, se calificará con un Excelente.
- En el caso de que dicha adecuación sea notable, se calificará con un Muy Adecuado.
- Para el caso de que la adecuación con las competencias sea suficiente, le corresponderá una calificación de Adecuado.
- Y, finalmente, si no existiera grado de adecuación del alumnado con respecto a las competencias, se le calificará con un Poco Adecuado.

En este sentido, la calificación global de cada trimestre se realizará de forma sumativa teniendo en cuenta los distintos pesos que, desde el departamento de Economía, se otorga a cada uno de los trimestres. En consecuencia, se ha decidido adoptar la siguiente fórmula evaluativa de los diversos instrumentos de evaluación que van a ser tenidos en cuenta durante el curso, así:

Cuadro XI. Calificación y evaluación del trabajo del alumnado

| Trabajo evaluado | Peso en la evaluación |
|--|------------------------------|
| Pruebas objetivas y exámenes | 40% |
| Situaciones de aprendizaje, exposiciones y tareas individualizadas | 40% |
| Participación y asistencia a clase | 20% |

Fuente. Elaboración propia

Se realizará un examen al finalizar cada trimestre y un cuestionario de conceptos básicos, constituyendo el examen un 60% y el cuestionario un 40% (ponderación hecha sobre el 40% de la calificación y evaluación de pruebas objetivas y exámenes). También se realizará una media de las situaciones de

aprendizaje hechas por trimestre, cuyo resultado supone el 60% de la nota, mientras que las diversas exposiciones y actividades individuales o colectivas hechas en clase suponen un 40% de la nota (ponderación hecha sobre el 40% del trabajo evaluado de las situaciones de aprendizaje, exposiciones y tareas individualizadas expuesto en el cuadro XI).

Una vez calculada la nota de cada trimestre, se les asignará un peso específico a cada trimestre que serán sumados, obteniéndose así la nota final (calificación final) de la evaluación. Dichos pesos aplicados a cada nota de cada trimestre calculada (según lo establecido en el Cuadro XI) son los siguientes:

- Peso en la calificación final del primer trimestre: 25%
- Peso en la calificación final del segundo trimestre: 35%
- Peso en la calificación final del tercer trimestre: 40%

La aplicación de dichos pesos corresponde con la gradualidad de los contenidos y el desarrollo de la materia, que irá de conceptos más sencillos hacia escenarios educativos más complejos, intentando ver el cambio educativo y la implicación del alumnado³⁹. Por otra parte, en lo que respecta a las correcciones de la ortografía en las actividades y tareas propuestas, las faltas de ortografía serán penalizadas con 0.10 puntos en la calificación de dichas tareas, actividades y pruebas objetivas, elemento que deberá ser efectivamente considerado dentro de las rúbricas hechas a la hora de calificar al alumnado.

Finalmente, se calculará cada evaluación con respecto al peso de cada trimestre en la evaluación global, para lo cual se ha decidido desde el departamento de Economía aplicar las siguientes cuestiones:

- a) Se analizará el progreso del alumnado durante todo el curso escolar y a lo largo del trimestre, relacionando dicho progreso con sus necesidades educativas.
- b) Se priorizará en que el alumnado obtenga los objetivos marcados desde el currículo de la asignatura de la presente programación didáctica, y el

³⁹ Es decir, se le da una mayor importancia a los contenidos y conceptos en el tercer trimestre que en el primero, debido a que el alumnado ha ido trabajando previamente durante todo el curso la asignatura, adquiriendo las competencias y saberes básicos hasta finalizar el curso. Se parte de conceptos más sencillos hacia conceptos más complicados, de ahí que tenga un mayor peso el tercer trimestre que el primero, por ejemplo.

grado de obtención de dichos objetivos (sobre todo con respecto al perfil de salida).

- c) Se utilizarán preferentemente, tal y como se ha mencionado, las rúbricas a la hora de calificar si el alumnado ha desarrollado las competencias necesarias para la superación de la asignatura.
- d) Se establecen medidas de refuerzo educativo (como se ha comentado en la presente programación didáctica) que variarán en función del tipo de alumnado y de sus necesidades.

Se da libertad para que el profesor o profesora encargado de la presente asignatura realice las rúbricas necesarias como considere oportuno, teniendo en cuenta la legislación educativa vigente y las sugerencias hechas por la Consejería de Educación en este ámbito, pero siempre adecuadas a lo estipulado en este apartado y que tengan una consistencia educativa significativa y acorde con el aula y con el aprendizaje del alumnado.

3.10. Relación de las situaciones de aprendizaje

A continuación, se desarrollan todas las situaciones de aprendizaje que han sido desarrolladas de acuerdo con la presente programación didáctica, así como teniendo especial importancia la utilización del currículo de la asignatura (LOMLOE) como la normativa de referencia al efecto. En este aspecto, la estructura que va a ser utilizada, en síntesis, a la hora de acometer las distintas situaciones de aprendizaje y, sobre todo, en pos de poder adecuarlas lo mejor posible a los objetivos marcados en la programación didáctica, todo ello relacionado con el currículo y la normativa LOMLOE, se basa en:

- El número y título de la situación de aprendizaje (se pretende que el nombre sea atractivo y que abarque en su significado lo que se pretende hacer en la situación de aprendizaje)
- Una breve síntesis de en qué va a consistir la situación de aprendizaje y en donde se expondrá brevemente los objetivos que se han marcado que sirva de guía a la hora de aplicarse la situación de aprendizaje en clase
- La fundamentación curricular en donde se relacionarán las competencias específicas que se vayan a trabajar en la SA y los criterios de evaluación asociados a los descriptores operativos y al perfil de salida. Además,

también se deberá mencionar los saberes básicos que van a ser trabajados durante la SA

- Por otra parte, también deben estar reflejadas las técnicas de evaluación que van a utilizarse, así como las herramientas para evaluar y los instrumentos de evaluación, todo ello relacionado directamente con los productos generados y con el tipo de evaluación (por ejemplo, puede ser heteroevaluación...)
- En lo que respecta a la fundamentación metodológica, se va a especificar concretamente los modelos de enseñanza utilizados en el desarrollo de la SA, las distintas metodologías educativas utilizadas (por ejemplo, aprendizaje basado en problemas o en proyecto o en el pensamiento), los agrupamientos (grupos heterogéneos, homogéneos, trabajo por parejas, etc.), el espacio en el que se va a llevar a cabo la situación de aprendizaje (por ejemplo en el aula) y los recursos con los que se cuenta a la hora de impartir las actividades relacionadas con la SA.
- También se debe reflejar el tratamiento de los elementos transversales y estrategias para desarrollar la educación en valores, que deberá ser confeccionado dicho punto teniendo en cuenta las propuestas de la Programación General Anual del centro, siendo algunos de los elementos transversales más trabajados los del uso de las TIC, la expresión oral y escrita.
- Se deberá incluir un apartado en el que se detallen los programas, redes y planes que sean desarrollados en el centro educativo, dándose una vinculación con, por ejemplo, el Plan Digital del centro educativo, o los ejes telemáticos de la Red Canaria InnovAS.
- Finalmente, se deberá incluir también un apartado que verse sobre las actividades complementarias y extraescolares, que deberá ir acorde con la PGA del centro educativo, en donde se reflejará el periodo de implementación (es decir, las sesiones que durará la actividad, en que trimestre se llevará a cabo y las semanas en las que se programará), la vinculación con otras materias y la valoración del ajuste en donde se vea el desarrollo de la actividad y las propuestas de mejora que puedan darse en cada SA.

Por consiguiente, la subsecuente temporalización de las situaciones de aprendizaje ha sido desarrollada siguiendo estas pautas mencionadas y relacionadas con el currículo de la asignatura y con la normativa educativa y LOMLOE correspondiente. Además, para su confección, se ha tenido en cuenta también el anexo 1 que trata sobre el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y competencias clave en bachillerato y el anexo 4 referido a las situaciones de aprendizaje.

Cuadro XII. Temporalización de las situaciones de aprendizaje

| SA | Temporalización en sesiones/semanas/trimestres ⁴⁰ | Competencias específicas (C) y criterios de evaluación asociados (CE) | | | | | | | | |
|-----|--|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | | C1 | | | C2 | | | C3 | | |
| | | CE 1.1 | CE 1.2 | CE 1.3 | CE 2.1 | CE 2.2 | CE 2.3 | CE 3.1 | CE 3.2 | CE 3.3 |
| SA1 | 6 / 19 sep - 7 oct / 1º T | x | x | | | | | | | |
| SA2 | 8 / 10 oct – 4 nov / 1º T | | x | | | | | | | |
| SA3 | 8 / 7 nov – 30 nov / 1º T | x | x | | | | | | | x |
| SA4 | 10 / 9 ene – 10 feb / 2º T | | | x | x | | x | | | |
| SA5 | 8 / 13 feb – 15 mar / 2º T | | | x | x | x | | | | |
| SA6 | 10 / 20 mar – 28 abril / 3º T | | | x | x | x | x | | | |
| SA7 | 6 / 1 may – 19 may / 3º T | | | | | | | x | | x |
| SA8 | 6 / 22 may – 9 jun / 3º T | | | | | | | | x | x |

Fuente. Elaboración propia a partir del currículo de la asignatura y del calendario escolar contenido en la Programación Anual General del Instituto de Tegueste.

4. Situación de Aprendizaje 5. ¡Cuentas claras, vida mejor!

4.1. Descripción de la propuesta y justificación

En la presente situación de aprendizaje, los estudiantes continuarán adquiriendo conocimientos básicos acerca del papel del dinero en la economía y deberán, además, elaborar un presupuesto personal y familiar en pos de obtener conocimientos básicos en finanzas personales, promoviendo así

⁴⁰ Es decir, primero se fijan el número de sesiones que van a ser llevados a cabo, después las semanas en las que se va a llevar a cabo la situación de aprendizaje y, por último, el trimestre concreto en el que va a ser llevada a cabo la situación de aprendizaje

habilidades que sean significativas y que les provea de responsabilidad y de organización en la propia gestión de sus recursos económicos personales. Para ello, se van a realizar una serie de actividades que partirán del papel del dinero como fuente significativa de valor en las relaciones mercantiles y comercial para, posteriormente y a medida que se van dando las clases de acuerdo con el temario, proponer la confección de un presupuesto familiar y otro personal al alumnado. Además, se tendrá en cuenta el apoyo incondicional hacia el alumnado NEAE en el aula, por medio de una adaptación de las tareas y actividades propuestas en función de sus necesidades educativas.

La amplia utilización de recursos económicos en el ámbito socioeconómico y cada vez más global demanda una necesaria educación, no solo en los conceptos más básicos de economía, sino en la gestión de los recursos económicos de los individuos. Es, por ello, que la presente situación de aprendizaje se concreta de forma muy significativa, ya que ayudará a crear un marco conceptual económico propio al alumnado del cual puedan partir inicialmente en su propia gestión personal de sus presentes, pero también futuros recursos económicos. Es por ello que las competencias asociadas a la consecución de la presente situación de aprendizaje son la C1 y la C2⁴¹, siendo los criterios de evaluación asociados a dichas competencias el CE 1.3, CE 2.1 y CE 2.2.⁴²

En este sentido, se ha relacionado la situación de aprendizaje con respecto a la C1 debido a que el alumnado deberá analizar el papel del dinero dentro de la actividad económica, viendo su contribución al Estado del Bienestar, ya que deberá reconocer a los principales agentes económicos implicados en el desarrollo económico y el papel que el dinero tiene dentro del mercado y, por ende, de sus vidas. Por otro lado, la competencia C2 cobra especial importancia debido a que el alumnado deberá gestionar un pequeño proyecto de finanzas personales, de modo que sea capaz de poder gestionar activamente ingresos y

⁴¹ Competencia Específica 1 y 2, respectivamente.

⁴² Asociados a diversos descriptores operativos, los cuales se fundamentan como una herramienta importante a la hora de orientar sobre el desempeño logrado con respecto a lo fijado por las competencias clave y el perfil de salida del alumnado, sirviendo como nexo entre, por ejemplo, la educación primera y la secundaria o la secundaria con respecto al bachillerato.

gastos, en pos de relacionar el dinero con su ahorro, inversión, gasto y endeudamiento.

En este sentido, los criterios de evaluación asociados a las competencias específicas se fundamentan en el reconocimiento de conceptos básicos como son el desempleo o las variaciones en el precio que se produzcan en una economía, y que deberán tener presente a la hora de realizar las diversas actividades. Además, identificarán el valor del dinero en las transacciones económicas, así como los elementos relacionados con dicho dinero como pueda ser una cuenta bancaria o el uso de tarjetas de crédito o de débito y, además, acabarán realizando un presupuesto familiar y otro personal en el que deberán reconocer los diversos tipos de gastos e ingresos, como ya se ha comentado, haciendo una previsión tanto a corto como a largo plazo de objetivos de ahorro e inversión, en pos de que consigan adquirir las competencias necesarias para su posterior desenvolvimiento óptimo en un mundo que cada vez más demanda el saber desarrollar habilidades de carácter financiero que ayuden a lograr los objetivos de desarrollo personal, así como los proyectos de vida que todo el alumnado se proponga o vaya a proponer en el futuro.

En definitiva, los resultados de aprendizaje justificados que se pretenden con la presente situación de aprendizaje son:

1. Identificar los distintos tipos de gastos e ingresos, así como entender la importancia del papel del dinero en las relaciones económicas entre individuos.
2. Entender conceptos básicos de economía como el desempleo y la incidencia de la inflación dentro de la economía, relacionando estos factores con el valor del dinero y su importancia como medio de transacción.
3. Identificar diversos métodos de pago y de cobro relacionados con el dinero y con las posibilidades de financiación, reconociendo la relevancia del endeudamiento, así como los peligros que entraña su excesivo uso (excesivo endeudamiento).
4. Por medio de la elaboración de presupuestos económicos, gestionar mejor sus recursos económicos propios.

4.1.1. Fundamentación metodológica

De acuerdo con lo contenido en la propuesta de programación didáctica, la fundamentación curricular de la presente SA se ha asentado en las pautas adoptadas por el currículo de la asignatura de Economía Personal y Social de 3º de la ESO y, por tanto, con lograr adquirir las competencias básicas y los objetivos de la etapa relacionados con el perfil de salida. Así, las competencias clave adoptadas han sido la C1 y C2 contenidas en el currículo, y asociadas a los distintos criterios de evaluación ya comentados.

Por consiguiente, se ha decidido seguir las directrices explicitadas en la propuesta de programación didáctica, utilizando la metodología expuesta en el apartado de metodología a la hora de confeccionar cada una de las actividades presentes en la situación de aprendizaje. En concreto, se ha decidido adoptar una postura más proclive a la utilización de metodologías activas y participativas, siendo el alumnado el protagonista de su propio aprendizaje y enseñanza.

Para ello, partiendo del cuadro VII contenido en la programación, se ha decidido utilizar una metodología mixta usando el método expositivo (EXPO) a la hora de exponer los conceptos e ideas más relevantes para tener en cuenta (principio deductivo), haciendo un uso también de la enseñanza directiva (EDIR) y de la investigación guiada. También, en pos de potenciar la creatividad e imaginación del alumnado, se ha aplicado una metodología situada basada en la simulación, el juego de roles y la investigación grupal⁴³.

4.2 Descripción del escenario didáctica

A continuación, se van a describir los distintos elementos necesarios para que la situación de aprendizaje pueda ser llevada efectivamente a la realidad, por medio de designar el tipo de alumnado que será partícipe de la SA, el uso del espacio y de los recursos que se van a llevar a cabo, el uso de las TIC en el aula o la facilidad de acceso al aprendizaje de acuerdo con las necesidades educativas del alumnado NEAE.

⁴³ Primeramente, se realiza una explicación (exposición) de los contenidos que serán tratados en el aula para, posteriormente, realizar actividades más dinámicas (y participativas) que sirvan para fraguar los conceptos y para motivar al alumnado en su aprendizaje.

4.2.1. Agrupamiento del alumnado

Se ha optado por realizar los agrupamientos en función de los tipos de actividades⁴⁴ y, más concretamente, se llevarán a cabo mediante el trabajo individual (TIND), pequeños grupos (PGRU), grupos heterogéneos (GHET), gran grupo (GGRU) y el trabajo por parejas (TPAR).

4.2.2. Uso de espacios y recursos

En lo que respecta al uso de los espacios para llevar a cabo la situación de aprendizaje, se va a hacer un uso prioritario del aula de impartición de las clases, así como el aula medusa (para buscar la información necesaria para los trabajos) y el salón de actos para exponer los distintos presupuestos de los grupos de alumnos y alumnas. También se trabajará en casa (las tareas que sean de carácter individual o si no han conseguido terminar el trabajo planteado en casa).

Por otra parte, en lo que respecta a los recursos a utilizar, se prevé utilizar el proyector de clase, así como del ordenador a la hora de exponer los materiales didácticos utilizados (presentaciones Power Point, búsqueda de información por internet, esquemas o mapas conceptuales de los conceptos trabajados en clase expuestos por medio del proyecto...etc.). Además, el alumnado, bajo la guía del docente, podrá utilizar los dispositivos móviles a la hora de buscar información, así como también se podrán usar las tabletas electrónicas facilitadas por el centro educativo. En concreto, el uso de las TIC se generaliza como una de las competencias digital (CD), apoyando y ayudando al alumnado a que consiga adaptar dichas nuevas tecnologías a su proceso de enseñanza, enseñándoles a utilizar distintos recursos tecnológicos (presentaciones de todo tipo que puedan realizar por medio de aplicaciones y que potencien su imaginación y creatividad) aunque también se podrán utilizar recursos más tradicionales como la confección de un collage utilizando recursos aportados por el centro como es la cartulina, el pegamento, purpurina, rotuladores y demás materiales necesarios.

4.2.3. Atención al alumnado NEAE

En la consecución concreta de la presente SA, se da el caso de que en las aulas se encuentran varios alumnos y alumnas que presentan DEA, TDAH, TEA y ALCAIN, por lo que se hace necesario adaptar el aprendizaje de este alumnado

⁴⁴ Cada agrupamiento será especificado en cada una de las actividades a realizar en la presente Situación de Aprendizaje.

a sus propias condiciones, por lo que se llevará a cabo un plan de trabajo adicional que será evaluado de la misma forma que en el caso del resto de alumnado, pero, en donde, se llevarán a cabo diversos cambios, como son:

- Se variarán los distintos ritmos de trabajo en función de las capacidades y habilidades de cada alumno o alumna NEAE.
- Como se observa en la presente SA, se van a llevar a cabo distintas metodologías didácticas que conlleven la integración y participación de este alumnado en la clase; se intentará que en los agrupamientos se sienten aquellos alumnos y alumnas menos participativos con aquellos que lo son más, fomentando así su inclusión.
- Exigir al alumnado NEAE otro tipo de tareas más sencillas o que dispongan de un mayor tiempo para confeccionarlas.
- Utilizar diversidad de recursos didácticos que potencien su imaginación, como puedan ser recursos audiovisuales o de cualquier otra índole educativa.
- Se intentará, en la medida de lo posible, agrupar también al alumnado NEAE de acuerdo con su nivel inicial de conocimientos y se le impondrán roles dentro de los grupos de trabajo acordes con sus necesidades⁴⁵.

Se adaptarán las tareas y actividades a la necesidad educativa concreta que presente el alumnado NEAE (si es TDAH, se adaptará de una forma y si es TEA, de otra), pero procurando siempre ser inclusivo, respetando las distintas capacidades e intereses del alumnado, configurando grupos de trabajo heterogéneos en la medida de lo posible, planteándose actividades y tareas que sean flexibles y variadas, y que estén bien estructuradas, pero siendo posible su modificación.

4.2.4. El papel de la educación en valores

De acuerdo con la propuesta de la programación didáctica, en la presente SA se trabajará y buscará el desarrollo integral del alumnado, haciendo especial hincapié en los elementos transversales que se encuentran contenidos en la

⁴⁵ Por ejemplo, para un alumno o alumna con TEA, se le explicará punto por punto la realización de la tarea o actividad, sin variarla, y se le otorgará un rol de “apuntador” de las decisiones, conocimientos o demás elementos relevantes comentados y tratados durante la actividad grupal (por ejemplo, se encargará de recoger y sintetizar las diversas ideas planteadas en una actividad y comentadas entre los compañeros).

asignatura. Se tratarán temas de importante calado educativo, como pueda ser la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto mutuo, el desarrollo sostenible⁴⁶, la igualdad de trato y la no discriminación, la erradicación del bullying y del ciberbullying, así como del acoso sexual y el acoso escolar, potenciando una cultura en el aula que se fundamente en propagar la paz y los derechos humanos.

Con respecto al trabajo en el aula de cada una de las sesiones de la SA, se pretende que el alumnado no solo adquiera el conocimiento propio de la asignatura, sino que también adquieran las competencias propias estipuladas por el currículo, así como los valores que los lleven a poder sostener y potenciar una vida plena y en sociedad. Para ello, también se potencian los elementos transversales de la inclusividad del alumnado NEAE en el aula, fomentando la diversidad cultural o étnica, pero, sobre todo, buscando desarrollar un pensamiento crítico acorde con los cambios que se suceden en un mundo cada vez más dinámico y global (cambios de carácter económico, social, político, entre otros).

En definitiva, se va a trabajar en el aula que los estudiantes capten su posición económica en el sistema, enlazando los conocimientos adquiridos a su realidad social y al entorno en el que se desarrollan, utilizando lo aprendido como un vehículo educativo que refuerce y fomente el desarrollo de los valores y elementos transversales comentados en el presente punto, como pueda ser el respeto por los demás o el fomento de la solidaridad entre compañeros, entre otras cuestiones⁴⁷.

4.3. Descripción detallada del desarrollo de la SA

4.3.1. *Desarrollo de las actividades de la SA*

Las actividades que van a ser tenidas en cuenta en la presente Situación de Aprendizaje consistirán en 4 actividades, a saber:

- a) Actividad individual de realización de una lista con las distintas funciones del dinero.

⁴⁶ De hecho, se encuentra entre los saberes básicos de la asignatura el desarrollo sostenible y ecológico.

⁴⁷ También se trabajará en consonancia con el proyecto PIDAS en la realización de charlas y demás talleres que estén relacionados con los EJES temáticos y, por consiguiente, sea de especial interés acometer durante la impartición de la presente SA.

- b) Actividad grupal o en parejas: creación de un collage o mural en el que se enmarquen las distintas formas de dinero, así como su uso en la vida cotidiana, relacionado con la inflación y con los conceptos de ahorro e inversión.
- c) Elaboración de un presupuesto personal o familiar identificando los distintos tipos de gastos e ingresos, clasificándolos y relacionándolo todo con el nivel de endeudamiento y con los objetivos de ahorro fijados.
- d) Debate grupal y pequeña investigación acerca de diversas estrategias sencillas de ahorro y de inversión.

4.3.2. Temporalización de las actividades

Las actividades tendrán una duración de 1 hora cada una, acometiéndose 2 sesiones de clase por semana⁴⁸, siendo su temporalización efectiva de 5 semanas, es decir, de 10 sesiones en total.

En este sentido, la consecución de todas las actividades y tareas de acuerdo con las sesiones se realizarán de la siguiente forma:

Primera sesión

- Introducción de los conceptos básicos sobre el papel del dinero. [20 minutos⁴⁹]
- Actividad individual: realización de una lista con las funciones del dinero (relacionado con lo explicado en la clase) [40 minutos]

Segunda sesión

- Confección de un collage o mural (en cartulina) por grupos reflejando las distintas funciones del dinero, aportando ejemplos del uso efectivo del dinero⁵⁰. [40 minutos]

⁴⁸ Al ser 2 grupos de 3º de la ESO separados, serán efectivamente 4 sesiones por semana: 2 sesiones le corresponden al grupo de 3º de la ESO B y C y otras 2 sesiones al grupo de 3º de la ESO D y E.

⁴⁹ El cálculo de los tiempos de cada tarea es orientativo, pudiendo ser modificado en cualquier momento si las necesidades educativas o la realización de otras actividades del centro así lo requieren. Todo dependerá del ritmo de trabajo que lleve el aula en concreto, así como el clima imperante y, sobre todo, del criterio del docente a la hora de estimar si se va a poder realizar efectivamente la actividad en ese tiempo o no.

⁵⁰ Por ejemplo, se guiará al alumnado para que, por medio de la utilización de un pequeño esquema aportado por el docente, sean capaces de relacionar una función del dinero con una actividad económica o con un hecho económico concreto. Por ejemplo, la función de moneda de cambio se relaciona con la adquisición de bienes y servicios, por consiguiente, tendrán que poner un ejemplo en el mural de la compra o venta de algún bien o servicio (comprar un coche o vender una casa, entre otros).

- Introducción de los conceptos de desempleo e inflación (exposición magistral). [20 minutos]

Tercera sesión

- Se continuará con la explicación sobre los conceptos de desempleo e inflación. [15 minutos]
- Simulación de situaciones de compra y de negociación⁵¹. [45 minutos]

Cuarta sesión

- Introducción de los aspectos más relevantes de la elaboración de un presupuesto familiar, introduciendo los conceptos clave de ahorro, inversión y endeudamiento⁵². [40 minutos]
- Actividad no evaluable que consistirá en identificar diversos tipos de ingresos y gastos desordenados que deberán clasificar por su importancia (ingresos activos frente a ingresos pasivos y gastos fijos obligatorios, gastos variables o necesarios y gastos discrecionales). [20 minutos]

Quinta sesión

- Se plantearán estrategias sencillas de ahorro y de inversión que pueden ser interesantes para que el alumnado las aplique en su vida diaria. [20 minutos]
- Se comenzará a confeccionar el presupuesto familiar, que será optativo hacerlo tanto de forma individualizada o por parejas. [40 minutos]

Sexta sesión

- Se continuará con la confección del presupuesto familiar. [60 minutos]
- Repaso y aclaración de dudas generales que vayan surgiendo a lo largo de la clase y apoyo por parte del docente a los distintos presupuestos que estén siendo confeccionados.

⁵¹ Se crearán 2 equipos: uno se encargará de intentar comprar un bien o servicio a un precio menor al de venta mientras que el otro equipo deberá intentar venderlo al mayor precio posible. Se escogerán 2 grupos de 4 alumnos y alumnas cada uno, mientras que el resto de la clase deberá tomar nota de los aspectos más significativos y relevantes de la negociación. Al finalizar la simulación (20 minutos), se realizará un pequeño debate en toda la clase ahondando en las estrategias o en la forma en la que ambos grupos han interactuado, siendo el docente en todo caso el guía dentro de la actividad. Se tratará de una actividad no evaluable pero que servirá para fraguar los conceptos expuestos en clase anteriormente.

⁵² Se introducirán los distintos tipos de ingresos (ingresos activos y pasivos) y la clasificación de los distintos gastos (fijos obligatorios, variables o necesarios y gastos discrecionales (o superfluos).

Séptima sesión

- Inicio de la evaluación de los presupuestos, que deberán ser entregados en papel o en formato electrónico. (si se hizo el trabajo por medio de aplicaciones o presentaciones web) [al inicio de la clase]
- Comienzo de las exposiciones de los grupos de los presupuestos. [resto de la clase]

Octava sesión

- Se continuará con las exposiciones en esta sesión, que será la última en la que puedan presentar sus trabajos. [toda la clase]
- Pequeño debate acerca de los puntos más importantes de los presupuestos presentados por los compañeros y compañeras. [últimos 15 minutos de la clase]

Novena sesión

- Se planteará una pequeña investigación acerca de la planificación financiera a largo plazo, pretendiendo que el alumnado confeccione de manera sencilla su propio presupuesto personal (no familiar) que deberá entregar en papel. [60 minutos]

Décima sesión

- Exposición de resultados de algunos presupuestos, haciendo hincapié en el objetivo de ahorro del 10% y si la estrategia de ahorro utilizada es efectiva para conseguir sus objetivos personales⁵³. [40 minutos]
- Reflexión final de los contenidos dados, haciendo un resumen (por medio de un mapa conceptual, por ejemplo) y realizando preguntas para captar la medida en la que los conceptos han sido aprendidos. [20 minutos]

En el anexo del presente documento, se aporta un cuadro en donde se temporalizan efectivamente las actividades y tareas expuestas en la situación de aprendizaje, para que sirva de ayuda a la hora de concretar correctamente la implantación de cada actividad y sesión. Además, la idea es que, al ser el

⁵³ Por ejemplo, en función de unos ingresos concretos, hacer un presupuesto personal mensual en el que se refleje el ahorro mínimo del 10% necesario hacer todos los meses, así como formas de gastar más inteligentemente para conseguir dinero para sus objetivos personales, como puede ser realizar un viaje, comprarse una casa, comprar un coche o una moto, etc.

presente documento de carácter flexible y abierto, se fomente la creatividad del propio docente dejándole libertad para crear las actividades relacionadas (es decir, los documentos de las actividades, como pudiera ser una lista de distintos ingresos y gastos, por ejemplo) a su manera, pero adaptándolo a la programación. Al final del presente documento se podrán consultar algunos ejemplos de rúbricas⁵⁴ que se pueden utilizar para evaluar el trabajo del alumnado, así como un ejemplo de presupuesto que puedan elaborar el alumnado en la SA.

4.4. Sistema de evaluación asociado a la actividad

El sistema de evaluación sigue las pautas estipuladas por parte del departamento de Economía en la propuesta de programación didáctica, siendo esta situación de aprendizaje perteneciente al 2º trimestre una más de las actividades y tareas propuestas en la evaluación global del alumnado. Es decir, se trata de un sistema de evaluación mixto (sumativo/finalista y continuo), integral y formativo, siendo además aplicado de forma dinámica y dependiendo de cada situación de aprendizaje, conectando las competencias específicas con los criterios de evaluación y los descriptores operativos, midiendo el grado de cumplimiento de los objetivos marcados por la propuesta de programación didáctica, modificando dicho proceso de evaluación según las necesidades del alumnado.

A continuación, se fijarán los criterios de evaluación tenidos en cuenta en el proceso evaluativo, así como los instrumentos, herramientas y técnicas de evaluación utilizadas, así como los productos y los tipos de evaluación según el agente. Para finalizar, se constituirán los criterios de calificación de la situación de aprendizaje, así como la exposición de algunos instrumentos de evaluación concretos utilizados a la hora de evaluar las actividades.

4.4.1. Criterios de evaluación asociados a los aprendizajes

Los criterios escogidos a la hora de realizar la evaluación del aprendizaje y la confección de las actividades de la situación de aprendizaje han sido los siguientes⁵⁵:

⁵⁴ Puntos 7.1 y 7.2 del presente documento contenidos en el Anexo

⁵⁵ Información obtenida del currículo de la asignatura y de lo expuesto en la propuesta de programación didáctica.

- **CE 1.3.** Reconocer los efectos que el desempleo y las variaciones de los precios provocan en la economía y en la vida de las personas, explicando de forma sencilla las causas de los distintos tipos de desempleo e inflación para valorar cómo repercute el nivel de actividad económica en el bienestar personal y social.
- **CE 2.1.** Identificar el valor del dinero como medio de pago, distinguiendo las características y servicios asociados a las cuentas, tarjetas, depósitos bancarios y medios de pago digitales, valorando los respectivos derechos y obligaciones en las relaciones y contrataciones bancarias para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
- **CE 2.2.** Diseñar diferentes presupuestos familiares, clasificando los ingresos y gastos previstos, diagnosticando de forma crítica las situaciones presupuestarias resultantes y gestionando con responsabilidad las necesidades financieras personales a corto y largo plazo para valorar la importancia de la planificación, del control del gasto y de las decisiones de ahorro en la vida cotidiana.

Además, se han asociado estos criterios de evaluación con determinados descriptores operativos relacionados con las competencias básicas y el perfil de salida, que se concretan en los siguientes:

Cuadro XIII. Relación entre los criterios de evaluación (CE) y los descriptores operativos (DO)

| Criterios de evaluación (CE) | Descriptores operativos (DO) |
|------------------------------|---|
| CE 1.3 | CCL1, CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CC1, CC2, CC4 |
| CE 2.1 | CCL1, CD3, CC1 |
| CE 2.2 | CCL1, CCL2, STEM1, STEM3, CD2, CPSAA5, CE2 |

Fuente. Elaboración propia a partir del currículo de la asignatura

4.4.2. Medios de evaluación

Se constituye como la forma de evaluar efectivamente el trabajo realizado en el aula y en la propia dinámica de la situación de aprendizaje y, para ello, se va a evaluar utilizando unos instrumentos, herramientas y técnicas de evaluación, concretándose todo ello en la entrega de los productos⁵⁶ fijados como prueba del desempeño del alumnado. Así, se ha decidido utilizar los distintos elementos de evaluación de la siguiente manera:

- *Técnicas de evaluación:*
 - Observación directa o sistemática⁵⁷
 - Análisis de documentos, producciones y artefactos⁵⁸
 - Encuestación⁵⁹
- *Herramientas de evaluación:*
 - Registro anecdótico
 - Lista de control (alumnado NEAE)
 - Rúbricas
 - Listas de cotejo
- *Instrumentos de evaluación:*
 - *Observación diaria*
 - *Debates*
 - *Exposición oral*
 - *Análisis de documentos*
 - *Trabajo monográfico*
 - *Cuestionarios digitales*

Una vez dispuestos todos los elementos tenidos en cuenta en la consecución efectiva de la evaluación del alumnado, se disponen también los productos que

⁵⁶ Todo el trabajo que realiza el alumnado durante el proceso de aprendizaje.

⁵⁷ Observación de las actitudes del alumnado, así como de medir las dificultades que se vayan encontrando. Se observa también la forma en la que interactúan en el aula, ya sea por medio de grupos o de forma individual o como son capaces de llevar a cabo las tareas planteadas, cómo se desenvuelven a la hora de hablar en público o de organizarse con los compañeros y compañeras. En definitiva, ver la forma en la que realizan la situación de aprendizaje en cada sesión.

⁵⁸ Información aportada por el alumnado a través de sus escritos, trabajos, redacciones, etc.

⁵⁹ A priori no se va a aplicar esta técnica de evaluación en la presente SA pero, no obstante, si se podría dar el caso de aplicar un pequeño cuestionario al finalizar la situación de aprendizaje para medir el grado de logro competencial del alumnado (se dejará a discreción del docente encargado de la asignatura).

deberán hacer los estudiantes en la presente situación de aprendizaje y que se concretan de la siguiente forma:

- Redacción y elaboración de un presupuesto familiar
- Redacción y elaboración de un presupuesto personal
- Exposición oral con apoyos digitales
- Role play

4.4.3. Criterios de calificación

En lo que respecta a este punto de la SA, se seguirán los criterios de calificación expuestos en la propuesta de programación didáctica por la cual, de acuerdo con el cuadro XI que versa sobre la calificación y evaluación del trabajo del alumnado, el 40% de la nota global de cada trimestre parte de las notas obtenidas en las situaciones de aprendizaje hechas cada trimestre, así como por las exposiciones y demás tareas y actividades que hayan sido evaluadas aparte de las situaciones de aprendizaje.

Se realizará un cálculo de la media ponderada de las situaciones de aprendizaje llevadas a cabo durante el trimestre, al que se le sumarán las notas obtenidas en otros trabajos y exposiciones que estuvieran fuera de las situaciones de aprendizaje (por ejemplo, trabajo autónomo llevado a cabo por el alumnado o actividades puntuales evaluables que sirvan para subir nota o para ayudar a fraguar mejor los conceptos explicados, etc.).

Los criterios de calificación de las notas serán los usuales, es decir, que, de acuerdo con lo establecido en la propuesta de programación didáctica, la calificación partirá del sobresaliente hasta el insuficiente, siempre siendo aprobado si saca mínimamente un suficiente (un 5 o más de un 5). Con respecto a las competencias, su calificación también se realizará acorde con lo establecido en la propuesta de programación didáctica, partiendo los niveles de desempeño de las competencias desde el Excelente hasta un Poco Adecuado⁶⁰.

Los métodos escogidos para poder calificar efectivamente las tareas y actividades dependerán del criterio exclusivo del docente encargado de la asignatura, si bien, a modo de ejemplo y como guía con respecto a facilitar la

⁶⁰ Tanto los criterios de calificación de las notas como de las competencias se encuentran explicados en la propuesta de programación didáctica.

labor evaluativa, se han dispuestos las siguientes rúbricas que serán utilizadas como base para calificar de manera correcta al alumnado y que se dispondrán en el anexo del presente documento.

Por otra parte, a modo de síntesis y utilizando una plantilla proporcionada por el Gobierno de Canarias y la Consejería de Educación, se ha sintetizado la situación de aprendizaje elaborada en el presente trabajo de la siguiente forma:

| SA N.º 5 ¡Cuentas claras, vida mejor! | | | | | | |
|---|---------------------------|---|---------------------------------|--|---|---|
| <p>En la presente situación de aprendizaje, el alumnado ahondará en el estudio del papel del dinero dentro de la economía globalizada, profundizando en sus funciones y usos alternativos, identificando el papel relevante de dicho dinero dentro de sus propias vidas. Además, también deberán elaborar tanto un presupuesto familiar como personal, identificando los distintos tipos de ingresos, gastos y de conceptos como la inversión, el ahorro y el endeudamiento. A su vez, para dar un mejor contexto, se explicarán los conceptos básicos del desempleo y de cómo afecta la subida generalizada de precios (inflación) en el nivel de dinero existente en una economía, así como la implicación que de ello se saca con respecto al nivel de ahorro y endeudamiento que pueden tener en cada caso y, en definitiva, en las decisiones económicas de consumo adoptadas no solo por las familias del alumnado, sino por sus propias decisiones de consumo como agentes consumidores del sistema económico imperante y cada vez más interrelacionado.</p> | | | | | | |
| FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR | | | | | | |
| Competencias específicas | Criterios de evaluación | Descriptor ^s operativos de las competencias clave. Perfil de salida. | Saberes básicos | Técnicas de evaluación | Herramientas de evaluación | Instrumentos de evaluación |
| C1 y C2 | CE 1.3 / CE 2.1. / CE 2.2 | CCL1, CCL2, CCL3, STEM 1, STEM 3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CC1, CC2, CC4, CE2, CPSAA 5 | II 1.1 / II 1.2 / II 1.3 / II 2 | Observación directa o sistemática Análisis de documentos, producciones y artefactos Encuestación | Registro anecdótico Lista de control Rúbricas Listas de cotejo | Observación diaria Debates Exposición oral Análisis de documentos Trabajo monográfico |

| | | | | | | |
|---|--|---|--|--|---|-------------------------|
| | | | | | | Cuestionarios digitales |
| Productos | | | | Tipos de evaluación según el agente | | |
| Redacción y elaboración de un presupuesto familiar y personal, exposición oral con apoyos digitales, role-play | | | | <ul style="list-style-type: none"> • Heteroevaluación: calificación hecha por personas distintas al alumno o alumna • Coevaluación: evaluación hecha por el propio alumnado • Autoevaluación: hecha por el propio alumno o alumna | | |
| FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA | | | | | | |
| Metodologías | | Agrupamientos | Espacios | | Recursos | |
| Aprendizaje basado en tareas, investigación guiada, expositivo, formación de conceptos, juego de roles, investigación grupal, aprendizaje basado en problemas, enseñanza no directiva | | Trabajo individual (TIND) Pequeños grupos (PGRU) Grupos heterogéneos (GHET) Grupos homogéneos (GHOM) Trabajo en parejas (TPAR) Gran grupo (GGRU) | - Aula -Aula Medusa - Casa - Salón de actos | | -Sistema de proyección -Apoyos de texto y gráficos - Ordenadores y portátiles -Recursos web (información de páginas web, etc.) - Dispositivos móviles -Pizarra electrónica -Libros de | |

| | | | |
|---|---|---|---------------|
| | | | texto |
| Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores | | | |
| En concreto, se trabajarán durante la presente SA los siguientes valores: el respeto mutuo dentro y fuera del aula, la inclusión educativa de todos los alumnos y alumnas, la libertad personal, la libertad de pensamiento, la ciudadanía democrática, el fomento en la prevención de conflictos y su resolución de forma pacífica, el impulso del pensamiento científico, la igualdad de oportunidades para todos los estudiante, la igualdad entre mujeres y hombres, la tolerancia y el respeto y la responsabilidad a la hora de acometer todas las actividades y tareas propuestas. | | | |
| Programas, Planes y ejes temáticos de la RED CANARIA-InnovAS | | | |
| En referencia al proyecto PIDAS ⁶¹ , se vincularán las actividades y tareas propuestas en la presente SA en diversos ejes temáticos, como son los de Educación emocional y sostenibilidad, Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género, Promoción de la Salud y la Educación emocional, Cooperación para el Desarrollo y la Solidaridad, Comunicación Lingüística y Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario. | | | |
| Actividades complementarias y extraescolares | | | |
| Se realizarán varias actividades complementarias acorde con la consecución de los objetivos educativos de la presente SA, a saber: visita al centro histórico de Tegueste para conocer el entorno socioeconómico en el que se encuentra el centro educativo; charlas relacionadas con el proyecto PIDAS fomentadas por parte del departamento en donde se hable de temas relacionados con la asignatura y con los saberes básicos concretos (podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades educativas del centro o con respecto a la planificación ya hecha de las demás actividades presentes en la situación de aprendizaje). | | | |
| Periodo implementación | Del 13 de febrero al 15 de marzo | Nº de sesiones: 10 | Trimestre: 2º |
| Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos: | Matemáticas, ámbito científico tecnológico e inglés | | |
| Valoración del Ajuste | Desarrollo | | |
| | Propuestas de Mejora | Mejor planificación de las actividades extraescolares y complementarias con la consecución de las actividades dispuestas en la situación de aprendizaje | |

5. Conclusiones finales

En lo que respecta a este epígrafe, me voy a centrar principalmente en describir algunas conclusiones específicas que considero muy importantes y que podrán mejorar sustancialmente la elaboración de otra programación didáctica en función, sobre todo, de la nueva normativa LOMLOE. Así, por un lado, considero que la estructura de la programación de la asignatura es bastante mejorable, en pos de poder obtener una idea global mucho más clara acerca de

⁶¹ Proyecto de Innovación del Desarrollo y Aprendizaje Sostenible

cómo se ha organizado la asignatura, sobre todo para el docente que, sin haber confeccionado dicha programación, sepa aplicar lo estipulado correctamente. Por ello, considero que se deberían establecer los objetivos planteados en el PEC (Programa Educativo de Centro) y que, partiendo de los mismos junto con lo establecido en la PGA (Programa General Anual), justificar la programación, es decir, partir de un enfoque general hacia uno más particular en donde se siga una pauta clara de aplicación de la programación en el aula y, por tanto, en el curso académico.

También considero primordial el establecer una metodología clara y organizada, en vez de solamente plasmar los distintos tipos de metodologías posibles a aplicar en el aula, para que sirvan como una hoja de ruta a la hora de que cualquier docente pueda planificar sus propias actividades de la forma más concreta y adaptada a la programación posible. En comparación con la programación oficial de la asignatura del centro educativo de Tegueste, en la propuesta de programación se ha establecido una metodología clara y estructurada, en pos de afianzar y ayudar al profesor o profesora encargado de la asignatura a adaptarse a la impartición de la materia. Además, considero que es interesante potenciar otros tipos de metodologías de forma activa y participativa en la que el alumnado aprenda por si mismo, descubriendo el conocimiento, pero, no obstante, también encuentro altamente beneficioso el establecer una metodología expositiva clara que sirva como impulso a la hora de esclarecer y marcar unos contenidos sólidos que el alumnado pueda utilizar en todo momento en su proceso de aprendizaje.

Por otra parte, considero necesario el establecer alguna actividad complementaria o extraescolar más centrada en la propia asignatura y que se organice de manera más clara con respecto a las actividades planteadas en la PGA del centro ya que, durante mis prácticas como docente, pude observar muchos problemas de organización a la hora de adecuar las distintas actividades planteadas en las situaciones de aprendizaje con respecto a las planificadas desde inicio de curso, algo que debería estar más claramente estructurado y temporalizado.

Además, de entre las posibles actividades a poder realizar, sería muy interesante utilizar alguna actividad de aprendizaje de servicio en la que el

alumnado participe directamente en la consecución de un logro que revierta positivamente en la sociedad y que les enseñe más acerca de su entorno y de las necesidades que la sociedad tiene con respecto a temas tan importantes en economía como son el impacto de la inflación en el dinero o en la concepción de la escasez de los recursos o también en el impacto que su consumo puede tener, no solo a nivel económico sino también a nivel social y ecológico. Plantear, por ejemplo, una actividad de aprendizaje de servicio centrada en el medioambiente podría ser una oportunidad muy relevante de inculcar al alumnado valores interesantes que aporten una mayor riqueza a su propio aprendizaje, potenciando sus aptitudes, habilidades y capacidades más allá de lo planteado en el aula.

Por último, encuentro necesario el establecer una pautas más claras acerca del tratamiento de la diversidad dentro del aula, ya que uno de los objetivos más claros de la presente propuesta de programación didáctica es el de integrar efectivamente al alumnado NEAE en la dinámica de las clases, algo establecido en consecuencia con lo dispuesto tanto en el PEC como en la PGA, por lo que tener unas directrices claras y concisas acerca de como tratar en el aula a este tipo de alumnado solo aportará beneficios en su inclusión y en el logro de los objetivos didácticos y de las competencias educativas relacionadas con el también logro de lo establecido en el perfil de salida. En definitiva, establecer una forma más precisa de tratar a los distintos alumnados NEAE dentro del aula para facilitar su educación e integración.

6. Bibliografía

Conde, Elena (2023). Módulo I de la asignatura de aprendizaje y desarrollo de la personalidad [material del aula]. Universidad de La Laguna. La Laguna. España

Consejería de Educación y Universidades. (29 de junio de 2023). *gobiernodecanarias.org*. Obtenido de https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/campus/doc/htmls/metodologias/htmls/tema2/seccion_04.html

Consejería de Educación y Universidades. (28 de junio de 2023). *gobiernodecanarias.org*. Obtenido de <https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/proideac/funcionalidad/programacion-didactica/orientaciones-para-la-elaboracion-de-la-programacion-didactica/instrumentos-de-evaluacion/>

Diario Expansión. (14 de junio de 2023). *Diarioexpansion.org*. Obtenido de <https://datosmacro.expansion.com/mercado-laboral/renta/espana/municipios/canarias/santa-cruz-de-tenerife/tegeste>

García, E. (25 de junio de 2023). *Fiquipedia.es*. Obtenido de [https://www.fiquipedia.es/home/legislacion-educativa/lomloe/curriculo-concepto-estructura/#:~:text=c\)%20Los%20contenidos%2C%20o%20conjuntos,y%20a%20la%20adquisici%C3%B3n%20de%20competencias](https://www.fiquipedia.es/home/legislacion-educativa/lomloe/curriculo-concepto-estructura/#:~:text=c)%20Los%20contenidos%2C%20o%20conjuntos,y%20a%20la%20adquisici%C3%B3n%20de%20competencias)

García, Luis (2023). Módulo II de la asignatura de aprendizaje y desarrollo de la personalidad [material del aula]. Universidad de La Laguna. La Laguna. España

Hernández, P. (2006). *Educación del pensamiento y las emociones. Psicología de la Educación*. Madrid: Pirámide: Tafor/Narcea.

Lou Royo, M. (2011). *Atención a las necesidades educativas específicas. Educación Secundaria*. Madrid: Pirámide.

Martín, C., Calleja, M., & Navarro, J. (2009). *Adolescencia. Psicología del desarrollo para docentes*. (pp. 191-207) Madrid: Pirámide.

Tekman. (26 de junio de 2023). *tekmaneducation.com*. Obtenido de <https://www.tekmaneducation.com/lomloe-competencias-especificas-evaluacion->

Comunidad Autónoma de Canarias. Obtenido de <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2011/040/005.html>

Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias. Obtenido de <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2018/046/001.html>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por el que se modifica la Ley Orgánica 2/2007, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE). Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-17264>

Perfil de Salida del Alumnado al término de la enseñanza básica y competencias clave en el bachillerato. Anexo I. Obtenido de <https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/secundaria/informacion/ordenacion-curriculo/curriculos-de-la-educacion-secundaria-obligatoria-eso/>

7. Anexo

7.1. Rúbrica de evaluación de actividades escritas

| Prueba objetiva | | | | | |
|----------------------|---|--|---|--|----------|
| | Sobresaliente (9-10) | Notable (7-8) | Suficiente (5-6) | Insuficiente (1-4) | Peso (%) |
| Contenido | Demuestra mucho conocimiento del tema | Explica y razona de manera buena el tema | Explica un conocimiento parcial del tema | Explica el tema de manera pobre y poco desarrollada | 20% |
| Argumentación | Argumenta coherentemente y sabe redactar muy bien | Argumenta de forma razonada y buena | Argumenta de manera parcial y no trata todos los temas | No argumenta correctamente ni desarrolla los temas de manera satisfactoria | 30% |
| Vocabulario | Utiliza un vocabulario muy rico y distinto | Utiliza un buen vocabulario sin ser muy específico | Utiliza un vocabulario escaso y repite mucho las palabras | Comete más de 10 faltas de ortografía | 20% |
| Ortografía | No comete ninguna falta ortográfica | Comete al menos 5 faltas | Comete menos de 10 faltas | Comete más de 10 faltas | 10% |

Fuente. Elaboración propia

7.2. Rúbrica de evaluación de pruebas objetivas (exámenes y cuestionarios)

| Exámenes | | | | | |
|--------------------|---|-----------------------------------|--|--|----------|
| | Sobresaliente (9-10) | Notable (7-8) | Suficiente (5-6) | Insuficiente (1-4) | Peso (%) |
| Limpieza | Ordenado y sin tachaduras que se dificulten de corregir | Ordenado y con algunas tachaduras | Bastante desordenado y con bastantes tachaduras | No está ordenado y tiene muchas tachaduras que hacen imposible de corregir | 20% |
| Legibilidad | Perfectamente legible | Bastante legible | Cuesta entender bastante lo escrito (legibilidad precaria) | Es muy difícil entender lo que está escrito (legibilidad muy mala) | 10% |

| | | | | | |
|-------------------|---|--|--|--|-----|
| Ortografía | Texto escrito con escasas faltas ortográficas o ninguna | Texto escrito con 5 faltas | Texto escrito con menos de 10 faltas | Texto escrito con más de 10 faltas | 10% |
| Contenido | Demuestra que domina el tema y que lo sabe explicar correctamente | Demuestra que domina bastante el tema sin saber mucho y lo sabe explicar | Demuestra que sabe el tema de forma parcial y le cuesta explicarlo | No demuestra que sepa sobre el tema y no sabe explicarlo | 40% |

Fuente. Elaboración propia

7.3. Ejemplo de presupuesto de la Situación de Aprendizaje (en euros)

| Ejemplo de PRESUPUESTO FAMILIAR | | | |
|--|--------------------|--|--------------------|
| INGRESOS | | GASTOS | |
| Salario | 2200 | Gastos fijos obligatorios | |
| Intereses bancarios (cuenta corriente) | 30 | Alquiler | 550 |
| | | Préstamo del coche | 150 |
| | | Gastos variables necesarios | |
| | | Cesta de la compra (comida que consumo en casa) | 300 |
| | | Luz | 60 |
| | | Agua | 30 |
| | | Internet | 20 |
| | | Gastos discretionales | |
| | | Salir con mis amigos a cenar | 50 |
| | | Boxeo (deporte) | 50 |
| | | Ahorro conseguido (sobre el 10% de 2.230 = 223 Euros) | |
| | | | 200 |
| Total ingresos | 2.230 Euros | Total gastos | 1.410 Euros |
| Ahorro conseguido → 2.230 - 1.410 = 820 Euros | | | |

Fuente. Elaboración propia.